



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAYLAS
ALCALDIA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 036-2022-MPHy-Cz

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS:

VISTOS: La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 024-2022, de fecha 20 de diciembre del 2022; el Informe Técnico N° 0013-2022/REGION ANCASH-GRA/ORDN/CAPA, de fecha 02 de noviembre del 2022, del Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana, de la Oficina Regional de Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Ancash; el Oficio N° 00247-2022-GRA/ORDN/J., de la Oficina Responsable de Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Ancash; el Informe N° 076-2022-MPHy/GSC/COPROSEC.Hy.SEC.TÉC/AUGF., de fecha 09 de noviembre del 2022, del Secretario Técnico del COPROSEC – Huaylas; el Dictamen N° 006-2022-MPHy/Cz-CTCCVySC, de fecha 20 de diciembre del 2022, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Transportes, Comunicaciones, Circulación Vial y Seguridad Ciudadana, que propone al Concejo Municipal lo siguiente: el proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC – HUAYLAS 2023”; y,

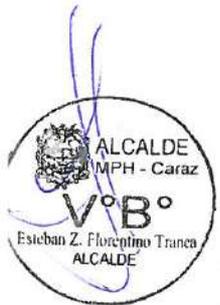
CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;;

Que, mediante Ley N° 27933 y modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado a través del DS N° 011-2014-IN, modificado por el D.S. N° 010-2019-IN, dispone que son funciones del COPROSEC: proponer ante la Municipal Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial y articulado con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056- 2019-IN, se aprueba la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, denominada “Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseña, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”, la que como Anexo N° 02 forma parte integrante de la presente Resolución;





Que, de la misma manera, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se apruebo el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023;

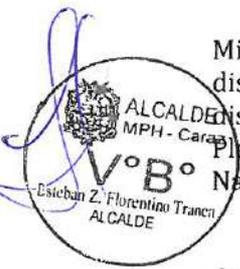
Que, la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre del 2019, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 (PNSC 2019-2023);

Que, con Informe Técnico N° 0013-2022/REGION ANCASH-GRA/ORDN/CAPA, de fecha 02 de noviembre del 2022, el Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana, de la Oficina Regional de Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Ancash, dirigiéndose al Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, e Seguridad Ciudadana, concluye que de acuerdo a lo revisado en el punto c), de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 10-2019-IN-DGSC, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Huaylas 2023, presentado por el Presidente del COPROSEC Huaylas, se considera “APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN”;

Que, con Oficio N° 247-2021-GRA/ORDN/J, de fecha 07 de noviembre del 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Ancash, dirigiéndose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, pone de conocimiento que de conformidad con la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas, aprobadas en materia de Seguridad Ciudadana, se procede a remitir el Informe Técnico N° 0013-2022/REGION ANCASH-GRA/ORDN/CAPA, de fecha 02 de noviembre del 2022, que contiene el resultado de la evaluación efectuada a la propuesta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huaylas 2023. Sobre el particular se dispone que la Secretaría Técnica del COPROSEC – Huaylas, se sirva adoptar las recomendaciones que el informe contiene, a fin de continuar con el trámite para la aprobación del PAPSC Huaylas 2023;

Que, mediante Informe N° 076-2022-MPHy/GSC/COPROSEC.Hy.SEC.TÉC/AUGF., de fecha 09 de noviembre del 2022, del Secretario Técnico del COPROSEC – Huaylas, dirigiéndose al Presidente del COPROSEC – Huaylas, a fin de manifestar que de acuerdo a las observaciones puestas de manifiesto por la Secretaría Técnica del CORESEC – Ancash, se ha cumplido con el levantamiento de las observaciones ante el ente superior. Por lo que habiéndose recepcionado el Oficio N° 247-2021-GRA/ORDN/J, de fecha 07 de noviembre del 2022, del Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, del Gobierno Regional de Ancash; el cual comunica la condición de Apto del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huaylas para el año 2023, a mérito del Informe Técnico N° 0013-2022/REGION ANCASH-GRA/ORDN/CAPA, de fecha 02 de noviembre del 2022, Del Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana, solicita se considere el cumplimiento de todo el trámite externo efectuado, sujeto a las condiciones técnicas pertinentes, a fin de que se remita a la Comisión Ordinaria de Regidores de Transportes, Comunicaciones, Circulación Vial y Seguridad Ciudadana para que tengan a bien la verificación de los referidos documentos y su posterior aprobación en Sesión de Concejo, a través de la Ordenanza Municipal correspondiente;

Que, mediante Dictamen N° 006-2022-MPHy/Cz-CTCCVySC, de fecha 20 de diciembre del 2022, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Transportes, Comunicaciones, Circulación Vial y Seguridad Ciudadana, que propone al Concejo Municipal lo siguiente: APROBAR el proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el “Plan de Acción Provincial de





Seguridad Ciudadana del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC – HUAYLAS 2023”;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 12) del Artículo 9º y Artículo 40º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en pleno aprobó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución, la ordenanza siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL “PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC – HUAYLAS 2023”

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL “PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC – HUAYLAS 2023”, el cual, permitirá analizar apropiadamente si las actividades realizadas, darán como resultado la disminución de los diferentes factores que generan inseguridad, así como el índice delincencial o en su defecto reajustar las acciones para este fin.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el “PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC – HUAYLAS 2023”, aprobado en el Artículo precedente, forma parte de la presente Ordenanza como Anexo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC – Huaylas y áreas competentes, el cumplimiento de lo establecido en el referido Plan de Acción.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza conforme a Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Unidad de Comunicaciones su difusión respectiva y a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación en el Portal Institucional (www.municaraz.gob.pe).

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

Dado en el Palacio Municipalidad, en la Ciudad de Caraz, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Esteban Zosimo Florentino Tranca
ALCALDE






 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUAYLAS / CARAZ
 ESTEBAN Z. FLORENTINO TORO
 PRESIDENTE DEL COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ

PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COPROSEC – HUAYLAS

2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
ESTEBAN Z. FLORENTINO TRANCA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC HUAYLAS - 2023**

Municipalidad Provincial de Huaylas
Jr. San Martín N° 1121 - Distrito de Caraz

Alcalde Provincial de Huaylas
Sr. Esteban Zósimo FLORENTINO TRANCA

Gerente (e) de Seguridad Ciudadana
Bach. Jean Paul Tamariz García

Secretario Técnico del COPROSEC – HUAYLAS
Lic. Alcides Uriel GONZALES FLORES

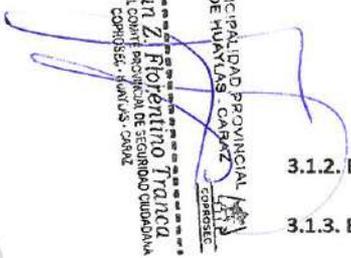
Asistente Administrativo del COPROSEC – HUAYLAS
Srta. Deisy Cinthia CASTILLO CARRILLO

Caraz, Julio del 2023.



INDICE

PRESENTACIÓN.....	04
1. MARCO CONCEPTUAL.....	
2. MARCO NORMATIVO.....	
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	
Elevado Índice De Violencia Contra La Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en la Provincia de Huaylas.....	06
3.1. INFORMACION SOCIO-DEMOGRAFICA.....	08
PROVINCIA DE HUAYLAS Y SUS DISTRITOS.....	09
3.1.1. POBLACIÓN.....	10
Población y superficie total por Distritos de la Provincia de Huaylas.....	10
Población por Sexo en los Distritos de la Provincia de Huaylas.....	10
Población por Grupo de Edades en los Distritos de la Provincia de Huaylas.....	11
Población Urbano – Rural en los Distritos de la Provincia de Huaylas.....	12
Mapa Del Delito de la Provincia de Huaylas 2022.....	15
Mapa De Riesgos de la Provincia de Huaylas 2022.....	16
Migraciones.....	17
Distribución de la Población en Ancash, según su lugar de nacimiento.....	17
3.1.2. EMPLEO.....	18
Ancash: Tasa de Empleo Formal e Informal 2019- 2021.....	18
3.1.3. ECONOMÍA.....	19
Población Económicamente Activa (PEA).....	19
Participación de la Población en edad de trabajar según provincias.....	20
Ancash: Población censada en edad de trabajar por nivel educativo alcanzado según provincia, 2019.....	21
Actividad Productiva Departamental.....	21
3.1.4. EDUCACIÓN.....	24
Analfabetismo en la Región.....	24
Cobertura Educativa.....	25
Número de docentes por distritos en la Provincia de Huaylas según Sector.....	25
Número de docentes por distritos en la Provincia de Huaylas Según Área.....	26
Asistencia Escolar, Deserción Escolar en la Región.....	27
3.1.5. SALUD.....	28
Población con acceso a Seguros de Salud.....	28
Ancash: Mujeres Y Hombres con Seguro de Salud al 2019.....	28
Ancash: Mujeres Y Hombres Con Seguro Integral De Salud (SIS), 2014-2018.....	28
Fecundidad.....	29
Ancash: Mujeres en edad fértil censadas, número y promedio de hijos nacidos vivos por mujer, según grupos de edad, 2009 y 2019.....	29
Ancash: Mujeres en edad fértil censadas, número y promedio de hijos nacidos vivos por mujer, según provincia 2009 y 2019.....	29
Desnutrición Crónica Infantil Y Anemia.....	30
3.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	32
3.2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	32
Fenómenos priorizados a Nivel Nacional.....	32
Victimización.....	32
Percepción de Inseguridad.....	34
Denunciabilidad de Delitos.....	35
Población Penitenciaria.....	37
Priorización de Delitos.....	39
Consolidado de los principales hechos delictivos en los Distritos de la Prov.Hy. 2020 –2021.....	40
3.2.2 DISTRITOS/CIUDADES DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.....	40
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	41
Enfoques para abordar el problema que afecta a la Seguridad Ciudadana.....	41
Enfoques Transversales.....	42
Programación de Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia De Huaylas 2023.....	44
Programación de Objetivos Estratégicos, relacionados con las Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Huaylas 2022.....	47
Programación presupuestal del PAPSC 2022.....	53
5. ANEXOS.....	54


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
 COPROSEC
 Esteban Z. Ríos
 PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



PRESENTACIÓN



La Seguridad Ciudadana constituye hoy en día, uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un país, al consolidarse muchos proyectos, encaminados hacia la senda del crecimiento integral, generándose de esta manera, un ambiente sostenible de bienestar, al ser fortalecido, bajo la protección y el orden civil democrático, encaminados a la eliminación de las amenazas de violencia y delitos en la población, lo cual motive permanentemente en encontrar una coexistencia segura y pacífica en nuestra Provincia.

Dentro de esta política de Estado, asumida por el mismo Presidente Constitucional de la República se

hace necesario tener presente que, la problemática existente en materia de seguridad ciudadana no es exclusivamente de responsabilidad de la Policía Nacional, ni del Poder Judicial, ni de alguna otra institución, entendiéndose que esta debe ser vista como un compromiso prioritario de todas las instituciones tutelares del estado; las mismas que al tener responsabilidad de velar por un correcto funcionamiento del sistema preventivo, deberá brindar y garantizar una eficaz y eficiente acción corporativa y sistemática con la participación activa de todos sus componentes que la articulan.

Por tanto, en atención a lo indicado, el COPROSEC. de la Provincia de Huaylas, siempre ha considerado, la necesidad de desarrollar políticas de prevención y de control, invocando la participación activa de la comunidad y su compromiso de interactuar en la solución de los problemas, a través de un trabajo debidamente coordinado con las instituciones locales, siendo el objetivo principal, la minimización del estado de inseguridad que siente el ciudadano, a fin de devolverles la confianza de sus autoridades, brindándoles un ambiente de convivencia pacífica, tranquila y de verdadera armonía social.

Es preciso también indicar que, en el presente año 2022, seguimos viviendo aún el flagelo de esta pandemia conocida como la COVID-19, virus que viene generando mucho dolor y preocupación a nivel nacional y mundial, al mutar permanentemente y las vacunas que se vienen aplicando, sólo son prevenciones a riesgos letales por lo que urge el compromiso de labor dispuesta por todas las autoridades en la labor de prevención y el actuar reflexivo.

En consecuencia, el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC. HUAYLAS para el año 2023, se convertirá en un instrumento de gestión de soporte técnico y/o operativo, por la aplicación de estrategias debidamente planificadas, que permitirán un fortalecimiento y activación de los mecanismos sobre seguridad, con una cultura de prevención y la participación proactiva de la sociedad organizada, a través de las Juntas Vecinales y el soporte garantizado de las instituciones comprometidas en establecer y aplicar los lineamientos con extensión en los CODISEC. de nuestra provincia, minimizándose así, los diversos problemas sociales existentes.

ESTEBAN ZÓSIMO FLORENTINO TRANCA
Presidente del COPROSEC-HUAYLAS.



- e) **Urbanización Acelerada:** El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades contribuye a la inseguridad, no se planifican los barrios. No existen adecuados espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado es deficiente.
- f) **Consumo Indiscriminado de Alcohol:** El elevado consumo de alcohol es estimulante para el accionar violento y delictivo. Cada uno de los bares y demás locales de expendio de bebidas alcohólicas se convierten en focos de problemas y situaciones indeseables ante la carencia de penas efectivas por el consumo de drogas sociales; lo que propicia la comisión de delitos con armas de fuego, armas blancas, objetos contundentes, factores que influyen para la existencia de un 73.77% de delitos contra el patrimonio.
- g) **Delito:** Es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena. Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral. En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la Ley penal). Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contraponen al delito culposo donde la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijado por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS / CARAZ
COPROSEC
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
Estephan Z. Rorentino Trancón
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
HUAYLAS - CARAZ



2. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- c) Ley N°30055 que modifica los artículos 6, 7,9, acápite f) y 13 de la Ley 27933.
- d) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- e) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- f) Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica al Decreto Supremo N°011-2014- IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- g) Decreto Legislativo N° 1316 que modifica la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP, con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- h) Decreto Legislativo N° 1267-2016, Ley de la Policía Nacional del Perú
- i) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- j) Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas
- k) Ley N°27444, Ley del Proceso Administrativo General
- l) Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la PNP.
- m) Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002- 2013-IN
- n) Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancias públicas y privadas.
- o) Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP. y FF. AA, para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional, modificada por la Ley N°30539, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y FF.AA. para apoyar en área de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- p) Resolución Ministerial N°0761-2016-IN, que modifica la Directiva N°001-15 IN Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

ESTEBAN Z. FLORENTINO TRINCA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ



- q) Resolución Ministerial N°0761-2016-IN, que modifica la Directiva N°001- 2015-N Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana. En el numeral 8, literal "C" del ápice VI.
- r) Resolución Ministerial N°064-2016 IN/DGSC, resolución que aprueba la Directiva N°04-2016-IN-DGSC "Lineamientos para el diseño y evaluación de políticas de seguridad a nivel regional y local"
- s) Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013- 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranco
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



3. Situación actual de la Seguridad Ciudadana

El problema público en seguridad ciudadana en la provincia de Huaylas - Caraz, al igual que en toda la Región Ancash, mantiene una elevada incidencia de violencia familiar contra la mujer y los grupos vulnerables en todas sus modalidades, así como los delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana.

Estos problemas, que son en parte, las evidencias claras del resultado del aislamiento por el contexto sanitario y la recesión económica, iniciada hace más de dos años; se han volcado en la crisis de la salud mental en sus diversas formas, las mismas que, según las encuestas de ENAPRES, ENDES y la estadística el SIDPOL; en los últimos 5 años, se viene percibiendo una tendencia sobre incremento de la victimización y con ella, la percepción de inseguridad e incremento en la tasa de denunciabilidades; sin embargo, se precisa que la violencia contra la mujer y el grupo familiar, principalmente, siguen reconocidos como grupos vulnerables, sin dejar de lado los delitos patrimoniales, muy a pesar de encontrarse por debajo de la media nacional, estas siguen siendo un problema público que merece un tratamiento serio y técnico, a través de planes de trabajo específico, a fin de garantizar una sociedad pacífica y adecuada para un óptimo desarrollo humano.

Mediante el Decreto Supremo N° 10-2019-IN, *varia la concepción de la seguridad ciudadana definiéndola como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinadas a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y la contribución en la prevención de la comisión de delitos y faltas"*. Por tanto, debemos reconocer que la seguridad ciudadana debe ser analizada como una condición objetiva y subjetiva, para que la sociedad se encuentre libres de violencia, o amenaza física y/o psicológica y que permita a cualquier ciudadano a nivel nacional, el libre tránsito en cualquier espacio y ámbito de nuestro país.

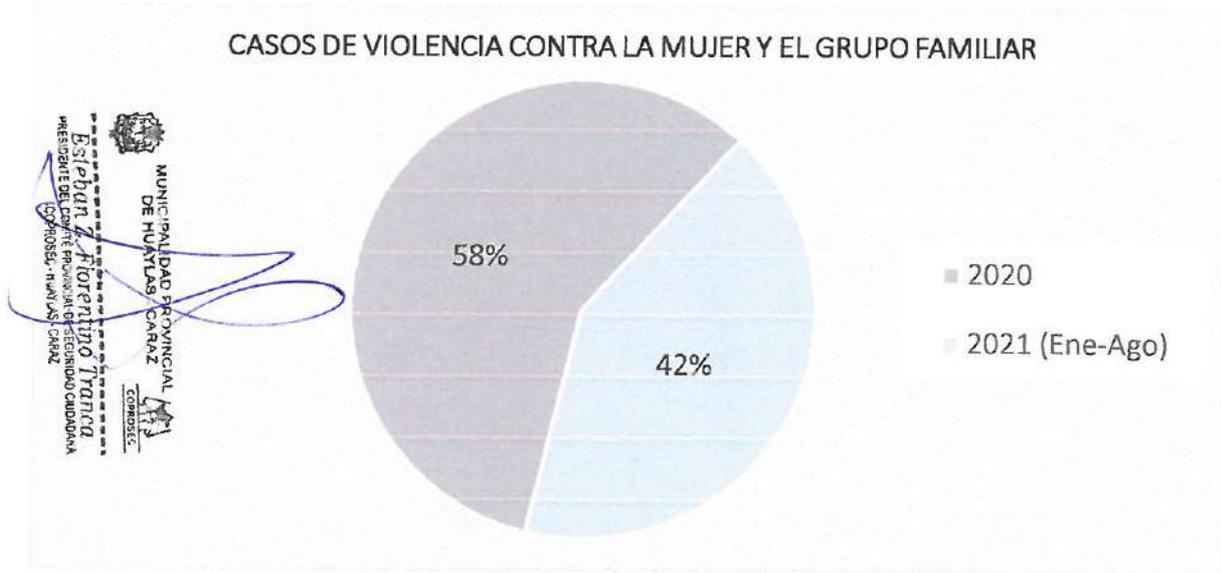
En consecuencia, reunidos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC – HUAYLAS), con la finalidad de identificar actualmente, el problema público de mayor incidencia que viene afectando la seguridad ciudadana en la provincia de Huaylas, se pudo determinar de acuerdo a la información disponible, que es la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, por los resultados evidenciados, seguido de los delitos comunes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Piorenino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



ELEVADO INDICE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS:

Así lo demuestran los datos registrados por la Fiscalía de la Nación, evidenciando 568 casos en el 2020 y 414 hasta agosto del 2021, llegando a un total de 982 siendo la denuncia de delitos con mayor número de incidencias de la provincia de Huaylas. En el siguiente grafico se muestra los porcentajes alcanzados en el año 2020 y los primeros 8 meses del 2021.



Fuente: Información proporcionada por la Fiscalía de la Nación

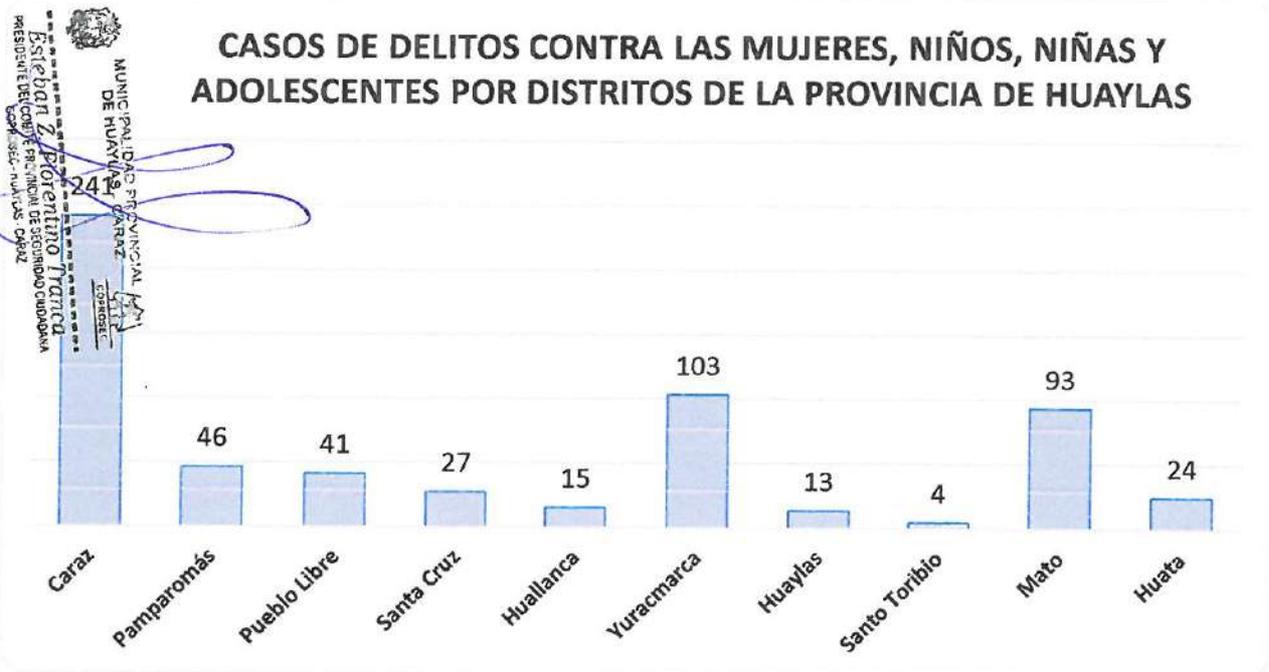
Del mismo modo, el Centro de Emergencia Mujer - CEM HUAYLAS registró un total de 132 casos de violencia en el año 2020 diferenciándolos entre sexo de la persona usuaria y tipo de violencia registrada como se muestra el siguiente gráfico de barras.





Fuente: Información proporcionada por el Centro de Emergencia Mujer (CEM)

En relación a la información recopilada de los CODISEC. de los distritos de la Provincia de Huaylas como también el COPROSEC-Hy, se muestra que, en la mayoría de estos distritos, incluyendo Caraz Capital, el fenómeno público con mayor incidencia es el delito contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes sumando un total de 607 casos siendo Caraz el distrito con mayor número de casos (241) como se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: Información proporcionada por los CODISEC.

Asimismo, es necesario mencionar que conforme lo determinado por el Plan Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC – ANCASH, también establece como problema público el elevado índice de violencia y delitos patrimoniales que afectan la seguridad ciudadana, los mismos que merecen un tratamiento serio y técnico, a fin de garantizar a la sociedad, un ambiente pacífico, para un óptimo desarrollo humano.

Mediante Decreto Supremo N° 08-2020-SA, el Gobierno central declaró Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; por lo que, a partir de la inmovilización social que se aplicó a nivel nacional se redujo el número de denuncias de un gran porcentaje de incidentes delictivos, como es el caso de los delitos contra el patrimonio, la vida, el cuerpo y la salud; también, los que afectan la vida, el cuerpo y la salud; las vinculadas a la libertad sexual, entre otros. Sin embargo, pese a las restricciones dadas, se ha podido apreciar, a nivel nacional el incremento de los casos registrados por violencia contra la mujer y el grupo familiar, no siendo nuestra provincia y el distrito de Caraz ajena a ello.



3.1. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

La Provincia de Huaylas es una de la veinte que conforman el departamento de Ancash de nuestro país; es la más antigua de nuestro departamento, según el Reglamento Provisorio dado por el Libertador José de San Martín de fecha 12 de febrero de 1821, cuando el departamento recibía la denominación de Huaylas, para luego mediante ley del 12 de junio de 1835, al delimitarse el departamento de Huaylas en cuatro provincias: Santa, Huaylas, Conchucos y Cajatambo. La primera provincia (Huaylas) comprendía las actuales provincias de Huaylas, Yungay, Carhuaz, Recuay y Aija.

Posteriormente, por ley del 25 de Julio del 1857 la primera provincia de Huaylas se dividió en la segunda provincia homónima, con su capital Caraz y en la provincia de Huaraz con su capital la ciudad del mismo nombre. Es así, que mediante ley del 28 de octubre 1904 la segunda provincia de Huaylas se dividió nuevamente, esta vez en la tercera y actual provincia homónima con su capital Caraz, y en la provincia de Yungay, con su capital la ciudad del mismo nombre.

PROVINCIA DE HUAYLAS Y SUS DISTRITOS

La capital de esta provincia es Caraz, posee una altitud de 2,256 msnm, se encuentra a una distancia de 15 Km al norte de la ciudad de Yungay y a 67 Km de la ciudad de Huaraz, posee un clima templado con un agradable sol durante todo el año, su temperatura fluctúa entre los 16° y 25° C; es en los meses de noviembre a marzo donde se existe un incremento de las precipitaciones fluviales y el resto del año éstas se presentan en forma extemporánea.

La Provincia de Huaylas tiene como límites lo siguiente:

- Por el Norte : Provincia de Corongo
- Por el Sur : Provincia de Yungay
- Por el Este : Provincias de Sihuas y Pomabamba
- Por el Oeste : Provincia del Santa





MAPA: Provincia de Huaylas

Esteban Z. Fiorentino Tronca
RESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARAZ - HUAYLAS - CARAZ



Fuente: SEACE. Procesos ejecutados para el año 2011 del departamento de ANCASH provincia HUAYLAS.
Recuperado de
http://app.seace.gob.pe/mon/ProcesoReporteGrafPb.jsp?tipo_cons=2&dep_codigo=02&pro_codigo=12&tipo_cons_su_b=1&anhoentidad=2011&anho_rep=

3.1.1. POBLACIÓN

La provincia de Huaylas, tiene una superficie de 2,292.78 km² y una población total de 55 249 habitantes, conformada por sus 10 distritos, descritos en las siguientes tablas.

POBLACIÓN Y SUPERFICIE TOTAL POR DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	POBLACION	SUPERFICIE (Km2)
CARAZ	Huaylas	Ancash	25 912	246.52
HUALLANCA	Huaylas	Ancash	1 062	178.8
HUATA	Huaylas	Ancash	1 419	70.69
HUAYLAS	Huaylas	Ancash	1 716	56.89
MATO	Huaylas	Ancash	1 971	107.12
PAMPAROMÁS	Huaylas	Ancash	8 476	496.35
PUEBLO LIBRE	Huaylas	Ancash	6 887	130.99
SANTA CRUZ	Huaylas	Ancash	4 583	357.7
STO. TORIBIO	Huaylas	Ancash	1 136	82.02
YURACMARCA	Huaylas	Ancash	2 087	565.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales de Población y Vivienda (Actualizado en octubre de 2020.)



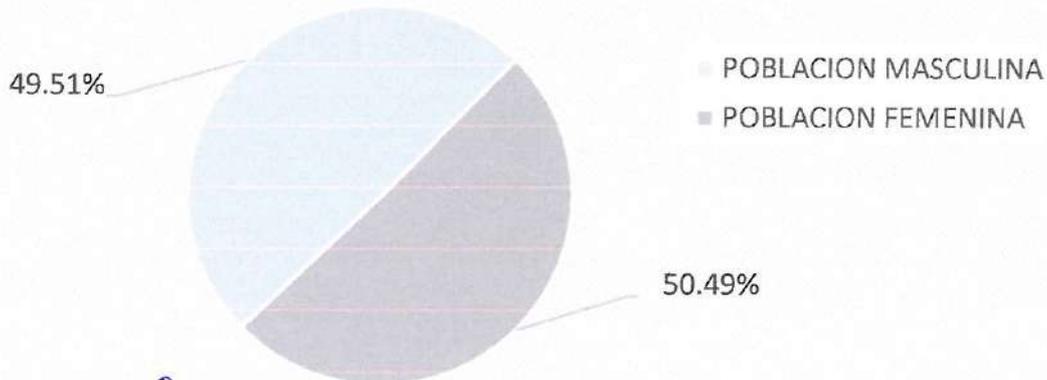
POBLACIÓN POR SEXO EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	POBLACION	
			MASCULINA	FEMENINA
CARAZ	Huaylas	Ancash	12 746	13 166
HUALLANCA	Huaylas	Ancash	564	498
HUATA	Huaylas	Ancash	689	730
HUAYLAS	Huaylas	Ancash	822	894
MATO	Huaylas	Ancash	990	981
PAMPAROMÁS	Huaylas	Ancash	4 297	4 179
PUEBLO LIBRE	Huaylas	Ancash	3 352	3 535
SANTA CRUZ	Huaylas	Ancash	2 275	2 308
STO. TORIBIO	Huaylas	Ancash	562	574
YURACMARCA	Huaylas	Ancash	1 057	1 030

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales de Población y Vivienda (Actualizado en octubre de 2020.)

Los datos demuestran que en la provincia de Huaylas **NO** existe una diferencia considerable entre la cantidad de habitantes de sexo masculino (27,354 pobladores) y la cantidad de habitantes del sexo femenino (27,895 pobladores) teniendo un porcentaje de 49.51 % y 50.49 % respectivamente

POBLACION POR SEXO EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales de Población y Vivienda (Actualizado en octubre de 2020.)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Florencio Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ



POBLACIÓN POR GRUPO DE EDADES EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	POBLACION		
			DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD	DE 15 A 64 AÑOS DE EDAD	DE 65 Y MÁS AÑOS DE EDAD
CARAZ	Huaylas	Ancash	6 843	15 210	2 075
HUALLANCA	Huaylas	Ancash	231	592	137
HUATA	Huaylas	Ancash	409	755	180
HUAYLAS	Huaylas	Ancash	412	890	312
MATO	Huaylas	Ancash	472	1 121	256
PAMPAROMÁS	Huaylas	Ancash	2 674	4 425	705
PUEBLO LIBRE	Huaylas	Ancash	1 906	3 763	702
SANTA CRUZ	Huaylas	Ancash	1 294	2 534	401
STO. TORIBIO	Huaylas	Ancash	274	579	202
YURACMARCA	Huaylas	Ancash	660	1 139	181

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales de Población y Vivienda (Actualizado en octubre de 2020.)

El mayor número de personas se encuentra en el grupo de **15 a 64 años de edad** con 31 008 habitantes siendo el 60.41% de toda la población residente en la provincia de Huaylas; además, el grupo de **0 a 14 años de edad** es el segundo con mayor número de personas con el porcentaje de 29.56% del total de la población de la provincia de Huaylas con 15 175 habitantes. Finalmente, el tercer y último grupo es el de **65 años de edad a más** con la suma de 5151 habitantes teniendo un porcentaje del 10.03 %

POBLACIÓN URBANO – RURAL EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	POBLACION	
			URBANO	RURAL
CARAZ	Huaylas	Ancash	15 204	8 924
HUALLANCA	Huaylas	Ancash	400	960
HUATA	Huaylas	Ancash	228	1 344
HUAYLAS	Huaylas	Ancash	576	1 614
MATO	Huaylas	Ancash	1 079	1 849
PAMPAROMÁS	Huaylas	Ancash	411	7 804
PUEBLO LIBRE	Huaylas	Ancash	377	6 371

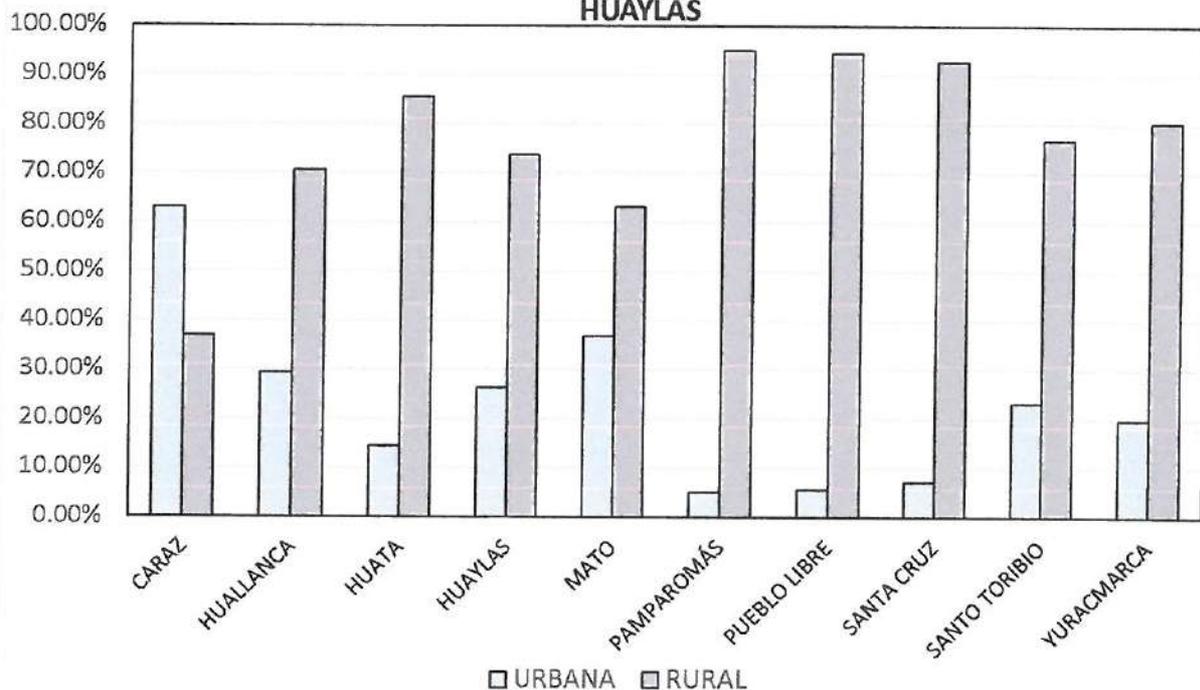


SANTA CRUZ	Huaylas	Ancash	331	4 229
STO. TORIBIO	Huaylas	Ancash	319	1 055
YURACMARCA	Huaylas	Ancash	487	1 980

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales de Población y Vivienda (Actualizado en octubre de 2020.)

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro del país o región, bajo distintos criterios de localización, como área urbana o rural, regionales naturales, división político administrativa (niveles departamentales y provinciales), áreas metropolitanas, ciudades, centros poblados y sectores menores de las ciudades (asentamientos humanos, pueblos jóvenes, etc.).

POBLACION URBANA/RURAL POR DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censos Nacionales de Población y Vivienda (Actualizado en octubre de 2020)

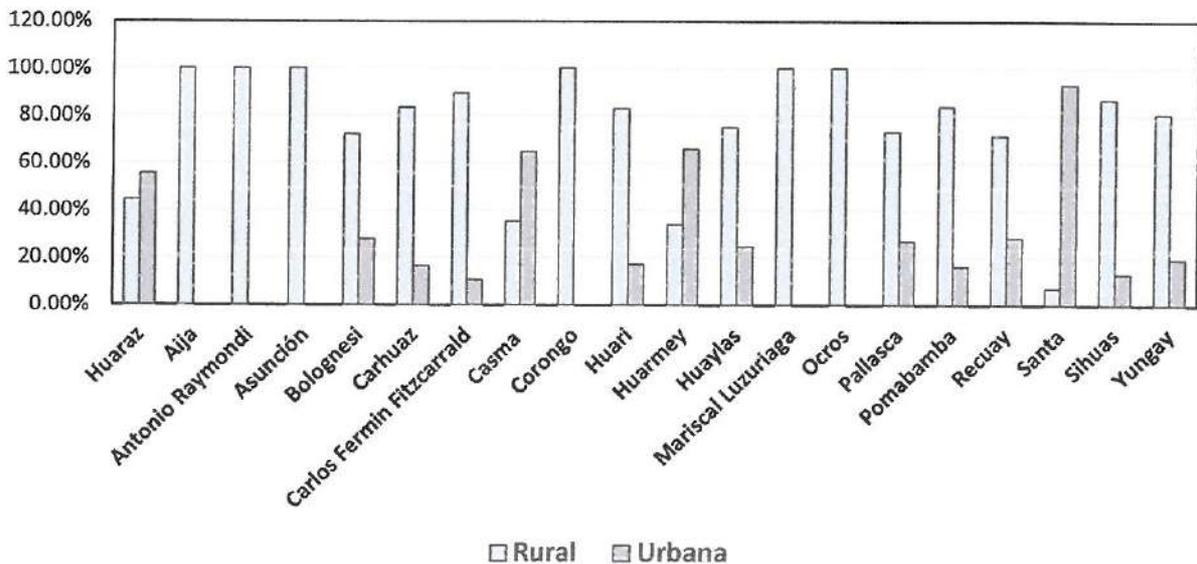
Además, podemos observar en el anterior gráfico de columnas el porcentaje de zonas urbanas y rurales por distrito. De este gráfico resalta que Caraz sea el distrito con más presencia de población urbana con un 63.01% y siendo el 36.99% la población rural, mientras que los 3 distritos con mayor porcentaje de población en la zona rural son Pamparomás, Pueblo Libre y Santa Cruz con 95%, 94.41% y 92.74% respectivamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



Por otro lado, En el siguiente cuadro comparativo observamos el porcentaje de zonas urbanas y rurales por provincias del departamento de Ancash. De ello se desprende que la provincia de Santa, en su gran mayoría, detenta una población urbana (93.1%), siendo solo un 6.9% de ella población rural

ANCASH: POBLACIÓN URBANA VS RURAL POR PROVINCIAS



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2019.

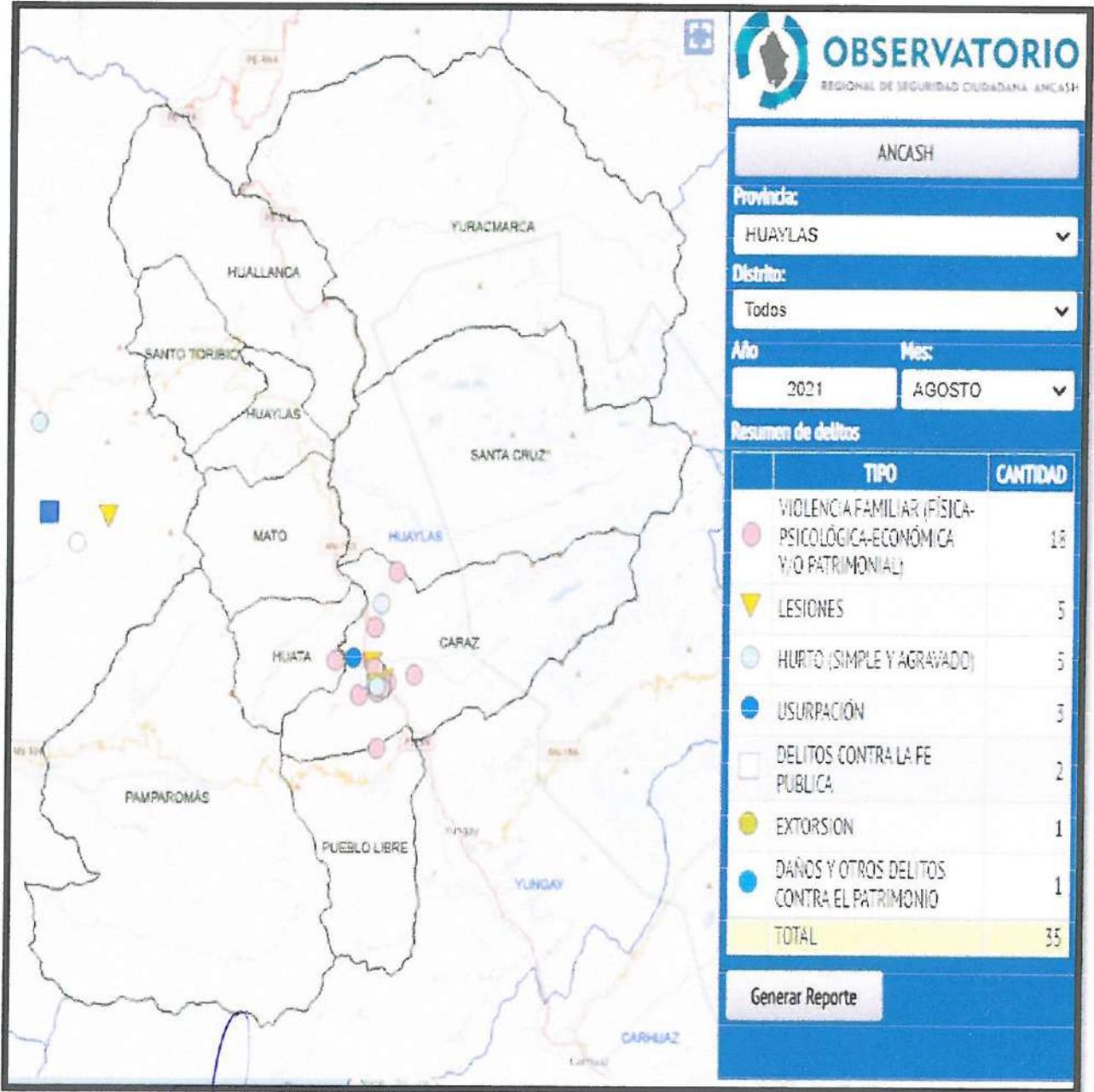
En este grafico podemos observar que en las grandes ciudades situadas en la región costa existe una mayor concentración de habitantes en comparación a las ciudades de la zona sierra, esto se ha visto determinado en dos problemas sociales: 1. El continuo crecimiento de las modalidades delictiva y 2. La propagación de la pandemia del COVID 19.

Asimismo, Lo que observamos en la gráfica nos proporciona datos sobre la importancia del movimiento poblacional en las provincias dentro del departamento, pues vemos que la mayor concentración de población se encuentra en la zona costa, especialmente en la provincia del Santa, siendo la principal ciudad que alberga el mayor porcentaje de población urbana que, como vemos, también recibe un gran flujo de emigrantes de provincias aledañas. Esto nos lleva a la conclusión que se debe prestar particular atención a estas ciudades, pues por la gran concentración de habitantes, también son más proclives a acumular un número mayor de casos de comisión de delitos o faltas conforme podremos ver en los siguientes gráficos:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



MAPA DEL DELITO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS 2022



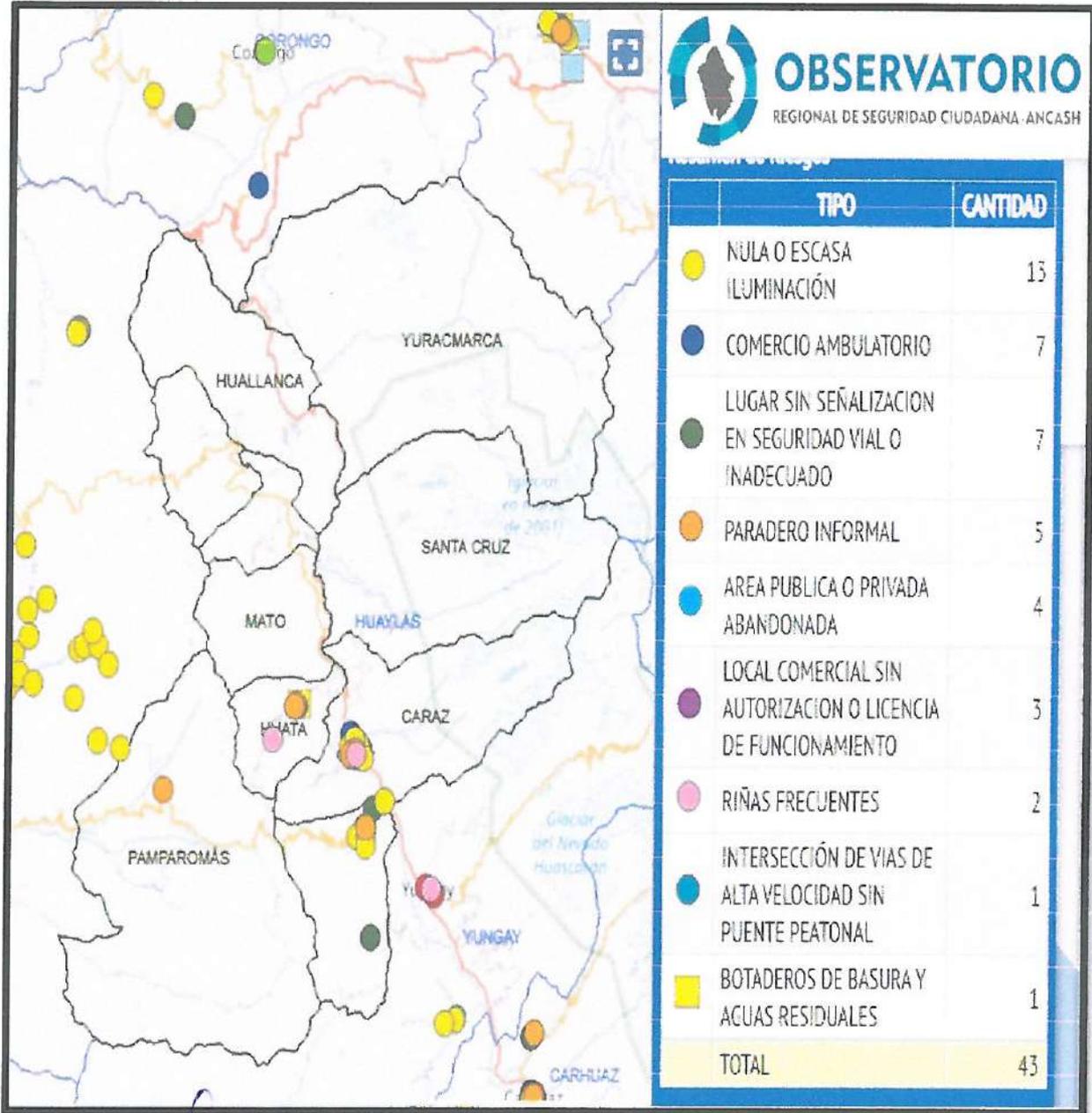
Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana - ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC

Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



MAPA DE RIESGOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS 2022



Fuente: Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana – ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



MIGRACIONES

Para el año 2017 el 88.9% de la población reside en el lugar donde nació; es decir, en el mismo departamento de Ancash, que equivale a 965 667 personas; mientras que el 10.8% nació en un departamento distinto, es decir, 117 133 personas que radican en Ancash. Finalmente, el 0.3% declaró haber nacido en otro país (3221).

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ÁNCASH, SEGÚN SU LUGAR DE NACIMIENTO

Lugar de Nacimiento	2007		2017		Variación Intercensal 2017-2007	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 062 232	100	1 086 021	100	23 789	2.2
En el mismo departamento	949 765	89.4	965 667	88.9	15 902	1.7
En otro departamento o país diferente al de su nacimiento	112 467	10.6	1520 354	11.1	7 887	7.0
En otro departamento	111 160	10.5	117 133	10.8	5 973	5.4
En otro país	1 307	0.1	3 221	0.3	1 914	146.4

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017

De acuerdo a lo referido precedentemente, se observa que el total de la población migrante aumentó en 23 789 personas, es decir, que la variación fue de 2.2%, con referencia al año 2007, siendo el noveno departamento con la mayor tasa de inmigrantes a nivel nacional, luego de departamentos como Lima (50.9%), La Provincia Constitucional del Callao (6.9%), Arequipa (5.3%), entre otros.

Ello revela que Ancash es uno de los principales departamentos en recibir un flujo considerable de inmigrantes ya sea nacionales o extranjeros. Por otro lado, pese al porcentaje de inmigrantes recibidos, también es cierto que Ancash es uno de los departamentos con mayor tasa de emigrantes (cuarto a nivel nacional), es decir, aquellos que han dejado el departamento para establecerse en otro, esta tasa llega a 6.8%, solo por debajo de Cajamarca (10.7%), Lima (7.8%) y Junín (7.4%).

Son importantes los datos vertidos, pues notamos claramente que existe un flujo bastante activo de movimiento poblacional tanto de emigrantes como inmigrantes en el departamento, ello también es motivo para prestar atención a los delitos o incidentes relacionados a la movilización constante de personas como por ejemplo el de accidentes de tránsito, hurto o robos en su modalidad simple o agravada, etc.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Estephan Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARAZ - CARAZ



Así pues, advertimos, que durante la pandemia del COVID-19, se movilizó un número importante de personas hacia el departamento, quienes fueron beneficiados de los traslados humanitarios por parte del Gobierno Regional de Ancash, y apoyo de algunas municipalidades provinciales y distritales. De este modo, se llegó a movilizar de manera formal a 6090 ciudadanos que pertenecían a grupos vulnerables, lo cual nos da una idea de la gran necesidad por la que atravesaban dichas personas, así como tener en cuenta que, a pesar de los intentos por mantener un orden a nivel de los viajes realizados, existió a su vez, personas que, incumpliendo las estipulaciones normativas de inmovilización social han llegado a sus domicilios ubicados en las diferentes provincias al interior del departamento, representando una de las migraciones más importantes de los últimos años.

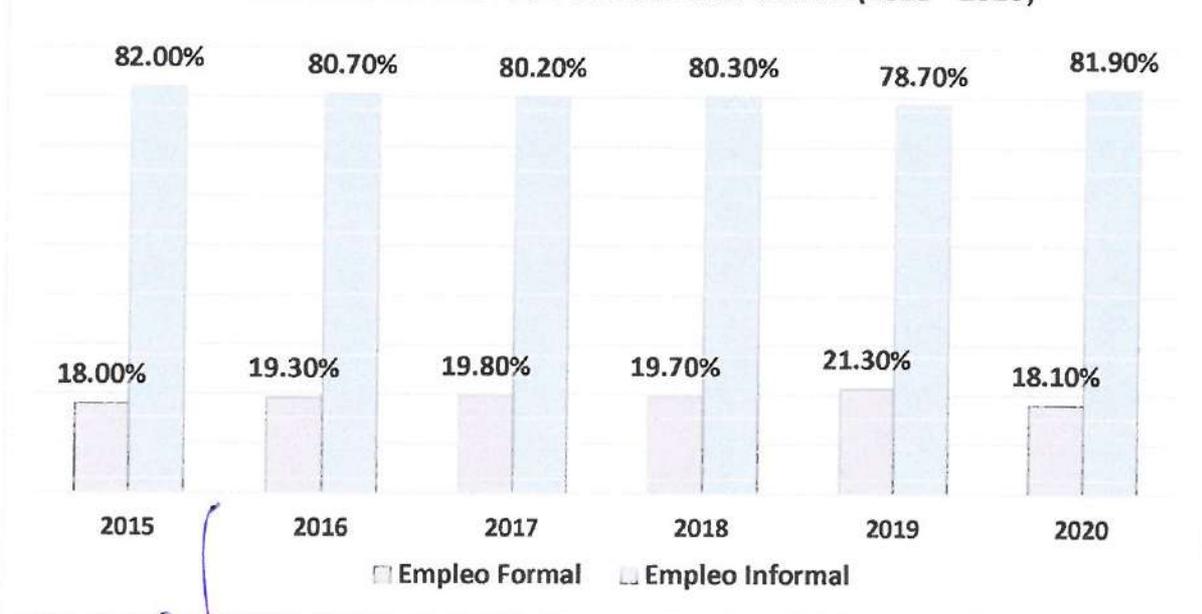
3.1.2. EMPLEO

ANCASH: TASA DE EMPLEO FORMAL E INFORMAL 2017- 2020

AÑO	2017	2019	2020	2021
Población ocupada por empleo formal	121 594	121 598	136 125	102 650
Población ocupada por empleo informal	493 035	496 487	502 676	464 630

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - Observatorio de la Formalización Laboral

ANCASH: TASA DE EMPLEO FORMAL E INFORMAL(2015 - 2020)



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - Observatorio de la Formalización Laboral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



La tasa de empleo formal a nivel departamental se mantuvo constante hasta el año 2020 conforme a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) al igual que la tasa de empleo informal, aunque con un ligero crecimiento en cuanto al empleo informal y un decrecimiento mínimo hablando del empleo informal.

sin embargo, se observa que la informalidad es notablemente superior a la tasa de empleo formal y que estas ampliaron su rango porcentual en el año 2020 como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19 siendo la tasa de empleo informal de 81.9% mientras que la tasa de empleo formal de 18.1%

Asimismo, se observa que en el año 2020 la cantidad de empleados tanto formales como informales disminuyeron considerablemente con respecto al 2019, en el caso de la ocupación formal se registra la disminución de 33 475 empleos mientras que en la ocupación informal un total de 38 046 empleos se restaron al año anterior. Como podemos observar en el siguiente cuadro y gráfica.

3.1.3.ECONOMÍA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA):

Según el instituto nacional de estadística e informática INEI en su publicación, Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingreso por Departamento, 2007-2020, expresa:

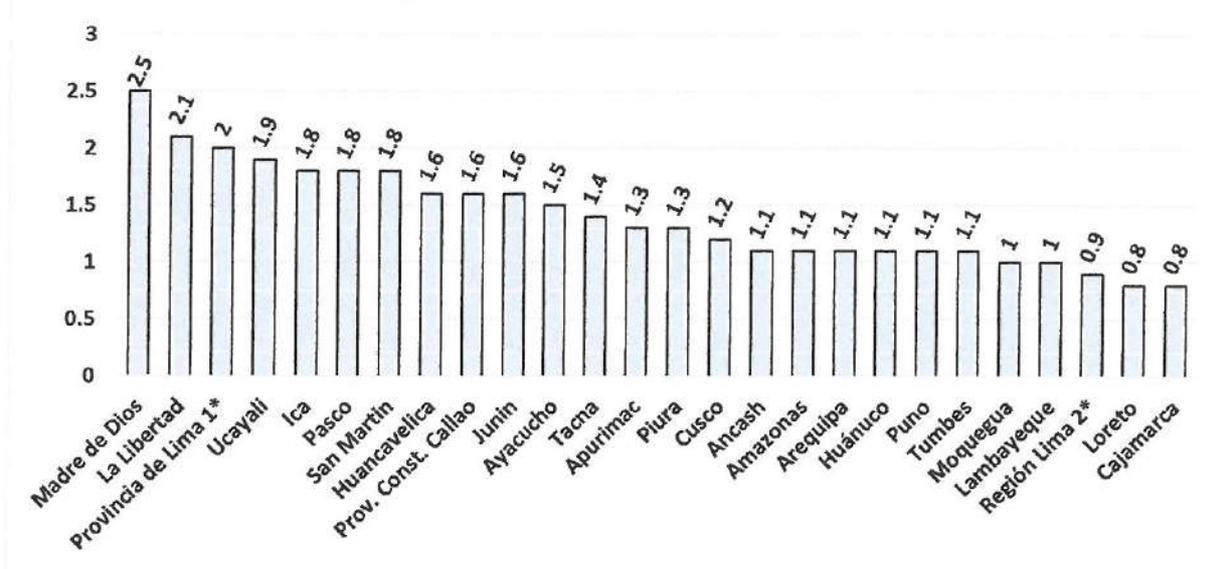
La Población en Edad de Trabajar (PET) está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. En América Latina y el Caribe, la Población en Edad de Trabajar se establece en función a las características del mercado laboral de cada país. Sin embargo, en la mayoría de ellos, se determina tomando en consideración la edad mínima, en nuestro país se ha establecido la edad mínima mas no existe un límite de edad máxima. En el Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir la Población en Edad de Trabajar, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima⁹. (INEI, 2020, p. 33)

A nivel de los departamentos, Madre de Dios, Pasco, La Libertad, Ucayali, provincia de Lima, Provincia Constitucional de Callao, Huancavelica, Ayacucho, Ica, San Martín, Tacna y Junín muestran crecimientos por encima o iguales al promedio nacional (1.4%). En el resto de departamentos, la fuerza laboral creció por debajo de ese valor, presentando la tasa más baja los departamentos de Moquegua y Cajamarca (0.8% y 0.7%, respectivamente) mientras que, en el caso de Ancash, la tasa de crecimiento durante el periodo del 2007 al 2018 fue de 1.0%, es decir, por debajo del promedio nacional como muestra el siguiente gráfico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



PERÚ: TASA DE CRECIMIENTO DE LA POLACION ECONOMICAMENTE
ACTIVA, SEGUN DEPARTEMENTO. 2007 - 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN
PROVINCIAS:

Para el año 2020, en el departamento de Ancash, la Población en Edad de Trabajar (PET) de 14 a más años de edad ha registrado 809 864 personas, las cuales representan el 74.7% de la población total.

Tal como se muestra en la gráfica anterior, la PEA ha venido incrementándose de forma constante. Según las proyecciones realizadas, vemos que para el año 2019, era de 64 160, para el 2020 es de 64 554, de esa forma hasta el 2023 que tiene una proyección de 65 736 habitantes que pertenecería a la población económicamente activa. Si bien implica un fortalecimiento del sector económico de la población, también al realizar un cruce de variables con la tasa de empleabilidad formal-informal, resulta preocupante porque persiste como un problema causante de inseguridad.

Las provincias cuya tasa de participación superan el promedio del departamento son Ocos (76.9%), Recuay y Santa (76.3%) cada una, Huaraz (75.9%), Bolognesi (75.7%) y Carhuaz (75.1%), respectivamente; mientras que Antonio Raimondi (68.0%) y Pallasca (69.2%), **presentan menores porcentajes** de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Comparado al año 2017, la provincia de Santa mostró el mayor aumento de la PET; en 2007 fue de 294 187 personas y pasó a 332 437 en el 2017, se incrementó en 38 250 personas; mientras que la provincia de Bolognesi registró el decrecimiento más bajo de la PET, pasó de 21 591 personas en 2007 a 18 020 en el 2017, lo que significó una pérdida de población censada en edad de trabajar de 3 571 personas.



ANCASH: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO SEGÚN PROVINCIA, 2019

provincia	total		Nivel educativo alcanzado				
	Absoluto	%	Primaria	secundaria	Educación superior		
					total	No universitaria	universitaria
Total	809 864	100	32.6	40.3	27.1	10.7	16.4
Huaraz	124 500	100	26.1	36.2	37.7	13.3	24.4
Aija	4 718	100	42.8	40.1	17.1	9.7	7.4
Antonio Raymondi	9 286	100	45.3	41.1	13.6	7.3	6.3
Asunción	5 448	100	47.5	37.8	14.7	7.9	6.8
Bolognesi	18 020	100	37.4	43.3	19.3	10.2	9.1
Carhuaz	33 935	100	51.1	33.25	15.7	7.3	8.4
Carlos Fermin Fitzcarrald	12 615	100	54.8	33.8	11.4	6.3	5.1
Casma	37 511	100	31.6	47.6	20.8	9.0	11.8
Corongo	5 610	100	49.5	37.3	13.2	6.2	7.0
Huari	43 194	100	41.1	38.6	20.3	12.5	7.8
Huarmey	22 875	100	25.5	50.6	23.9	11.8	12.1
Huaylas	37 270	106	57.7	32.3	16.0	7.7	8.3
Mariscal Luzuriaga	14 124	100	52.6	34.1	13.3	9.0	4.3
Ocos	5 412	100	40.4	45.4	14.2	6.3	7.9
Pallasca	16 257	100	51.8	37.2	11.0	5.1	5.9
Pomabamba	17 305	100	51.8	30.2	18.0	11.5	6.5
Recuay	13 113	100	38.8	40.3	20.9	11.5	9.4
Santa	332 437	100	21.6	44.6	33.8	11.5	22.3
Sihuas	18 821	100	50.4	36.0	13.6	6.2	7.4
Yungay	37 413	100	55.4	30.2	14.4	8.3	6.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Actividad Productiva Departamental:

En el siguiente cuadro sobre las actividades productivas en el departamento podemos apreciar el valor agregado bruto de los diferentes sectores en miles de soles.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



ANCASH - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Actividades	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2016P /	2017P /	2018E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	518,225	561,166	531,852	581,763	592,336	614,332	627,138	622,352	668,617	640,755	639,524	707,244
Pesca y Acuicultura	511,222	520,079	521,828	290,663	445,756	256,634	418,970	113,610	187,984	277,672	225,494	469,462
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	8,619,875	9,137,495	8,674,642	8,025,809	7,622,989	9,049,447	9,160,733	7,019,436	8,314,037	8,709,061	9,474,344	9,730,847
Manufactura	1,442,956	1,535,196	1,346,211	1,264,894	1,546,515	1,483,937	1,680,376	1,364,851	1,453,823	1,571,053	1,560,968	1,933,394
Electricidad, Gas y Agua	295,384	304,877	295,329	307,581	306,494	315,568	310,784	332,714	372,803	426,444	427,496	427,853
Construcción	675,677	926,851	978,510	1,180,138	1,067,255	1,015,887	1,080,541	1,118,003	902,723	825,400	879,206	1,065,521
Comercio	686,766	758,527	738,181	830,770	895,646	976,414	1,032,190	1,047,379	1,081,300	1,102,786	1,112,762	1,151,703
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	383,266	418,688	409,818	459,516	502,786	544,091	576,399	597,444	618,801	636,535	656,527	678,277
Alojamiento y Restaurantes	287,440	313,264	314,114	341,108	370,467	406,744	430,057	447,866	462,698	478,076	483,943	500,667
Telecom. y Otros Serv. de Información	171,557	206,217	217,606	247,149	280,965	321,793	357,779	391,962	424,520	474,820	530,024	583,363
Administración Pública y Defensa	401,955	434,462	532,086	579,696	600,140	654,917	702,975	759,830	804,753	851,789	895,424	942,826
Otros Servicios	1,678,448	1,737,766	1,840,649	1,904,128	1,924,338	2,027,183	2,100,891	2,212,818	2,292,562	2,371,303	2,431,742	2,524,767
Valor Agregado Bruto	15,672,771	16,854,588	16,400,826	16,013,215	16,155,687	17,666,947	18,478,843	16,028,265	17,584,621	18,365,696	19,317,454	20,715,924

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Con información disponible al 15 de noviembre del 2020.

Como se puede apreciar, en el desarrollo de las actividades productivas, las que destacan son las relacionadas a la extracción de Petróleo, Gas y Minerales; otros servicios; manufactura, comercio, construcción, agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

La principal fuente de recurso para el estado se encuentra en la actividad extractiva de petróleo, gas y minerales, el cual ha involucrado casi el 50% del recurso recaudado por las principales actividades económicas en el departamento.

Por otro lado, la manufactura es la segunda actividad con mayor valor agregado bruto en Ancash (8.2%), la misma que ha venido incrementándose durante los años precedentes, sin embargo, no con el impacto que implica la actividad extractiva. Así mismo, el comercio también ha tenido un rol importantísimo en el valor agregado bruto departamental. Las actividades que menos valor han generado durante estos últimos años es la de Electricidad, Gas y Agua (1.2%), así como la pesca y la acuicultura (2.2%).

Asimismo, es de mencionarse que la provincia de Huaylas tiene como principal característica que posee uno de los mejores climas de todo el Callejón de Huaylas, claro está que hay distritos como Pamparomas y Santo Toribio que por la altura en la que se encuentran ubicadas tiene meses entre noviembre y marzo, temporada de lluvias, una mayor frecuencia de friaje, sin embargo, el resto de los meses del año es caracterizado por la presencia del sol.





Este clima favorece la existencia de una buena producción de hortalizas (lechuga, repollo, culantro, otros), así como leguminosas (vainita, habas, alverjas, etc.) y cereales (trigo, kiwicha, quinua, cebada). Del mismo modo existe una muy buena productividad de flores, cuya exportación se realiza a través de empresas dedicadas a este rubro como San Pedro S.A.C, Grupo Athos, Corporación Roots S.A., etc.

Existen, en la capital Caraz, dos (02) agencias bancarias: Banco de la Nación y el Banco de Crédito del Perú, cuyos agentes bancarios se pueden ubicar en todos sus distritos; así también es apreciable la presencia de Cajas de Préstamo Financiero, cuenta con una gran variedad de hoteles determinadas por categorías, así como restaurantes y centros nocturnos de diversión (discotecas).

Sin embargo, cabe señalar que una de las principales actividades económicas que manda a esta ciudad es el comercio, basado principalmente en la compra y venta de productos que generan sus tierras, así como los de primera necesidad (arroz, azúcar, leche, etc.), observándose la presencia de diversas tiendas comerciales dedicadas a éste rubro.

Se tiene que aproximadamente al 65% de su población está dedicada a esta actividad laboral - ocupacional, para lo cual se cuenta con tres (03) mercados o centros de abastos:

Mercado Central

Mercado Campo Ferial

Mercado La Explanada

La afluencia del turismo nacional y/o extranjero hace que ésta provincia se vea favorecido con un desarrollo socio económico vital para sus ciudadanos. Entre los lugares turísticos más concurridos por los visitantes destaca:

La Plaza de Armas, inaugurada el 04 de octubre de 1,898.

El Templo de Piedra, se colocó la primera piedra el 28 de Julio de 1877.

El kiosco de retretas - glorieta, fue construido en 1,927.

El Templo de Chiquinquirá, en honor a la Virgen de Chiquinquirá.

Las Ruinas de Tumshukaiko, ubicadas en el barrio de Nueva Victoria.

La Laguna Parón, ubicada a 32 km al este de la ciudad de Caraz.

El Cañón del Pato, ubicado a 22 km al norte de la ciudad de Caraz, en la jurisdicción del distrito de Huallanca.

Los Nevados de Huandoy, Santa Cruz y Alpamayo.

Es necesario tener en cuenta que es este medio (turismo) debe ser fortalecido por las autoridades de turno en razón que en un futuro no muy lejano ha de representar la fortaleza de ingreso económico para la población caracina.





3.1.4 EDUCACIÓN

ANALFABETISMO EN LA REGION:

Es necesario afirmar que en el departamento de Ancash el analfabetismo es uno de los problemas sociales con presencia en todas sus provincias y que se debe afrontar con urgencia ya que la tasa de analfabetismo en esta región está por encima de la nacional así lo explica el instituto Nacional de Estadística e Informática en su Nota de Prensa N° 190 del 25 de octubre del 2018 basado en el censo poblacional de 2017: "La tasa de analfabetismo en el departamento de Áncash se ubica en 10,4%, al tener 82 020 personas de 15 y más años de edad que no saben leer ni escribir, de los cuales, 61 543 son mujeres y 20 477 son hombres. Esta tasa es superior en 4,6 puntos porcentuales frente al promedio nacional de 5,8% [...] Las provincias con mayores porcentajes de población analfabeta son Pomabamba 29,7%, Mariscal Luzuriaga 28,7% y Carlos Fermín Fitzcarrald 27,2%. Con menores porcentajes están Huarmey 3,8% y Santa 3,9%" (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018).

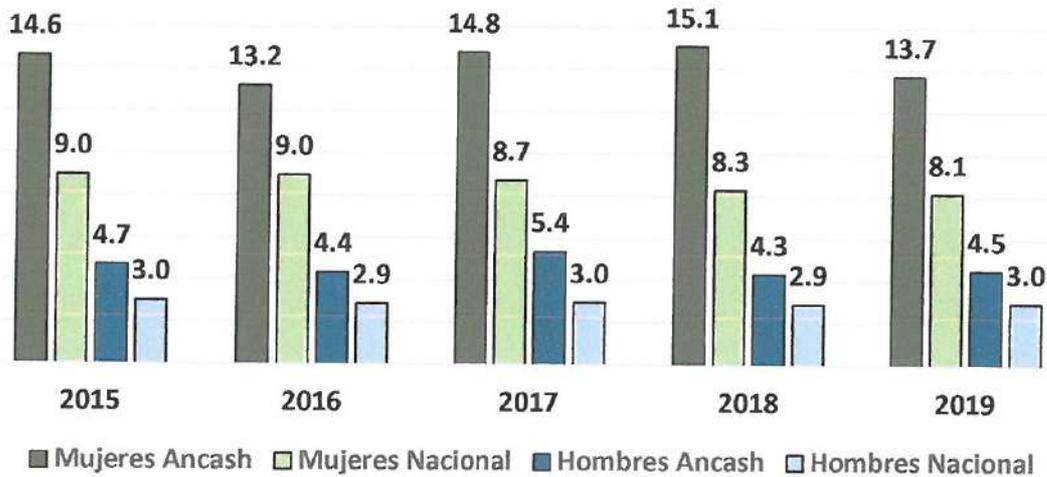
Además, el INEI explica los porcentajes obtenidos sobre el grado de instrucción logrado por los 791 330 ancashinos que tienen la edad de 15 años a más "el 39,3% cuenta con educación secundaria, el 27,7% superior, el 23,6% primaria y el 0,3% inicial; mientras que 72 127 personas, equivalente al 9,1%, no accedió a ninguno de los niveles" (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018). demostrando la falencia educativa que existe en la Región ancashina.

Asimismo, los datos demuestran que esta falencia tiene mayor presencia en la zona rural que en la urbana, "En el área urbana la población alcanzó, en su mayoría, educación secundaria 41,4% y superior 36,8%; en tanto, en el área rural, secundaria 35,4% y primaria 34,3%. La población urbana sin nivel educativo es de 19 695 personas y la rural 52 432, ambas cifras presentan disminución de 22,0% y 30,0%, respectivamente, respecto a los censos de 2007" (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
RESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



**PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGUN SEXO
(ANCASH/NACIONAL) 2015-2019**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Por último, las estadísticas mostradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática desde el año 2015 al 2019 se observa que no existe una clara mejora en la reducción del analfabetismo en la región ancashina superando siempre al promedio nacional como se muestra el grafico anterior.

COBERTURA EDUCATIVA:

**NUMERO DE DOCENTES POR DISTRITOS EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS
SEGÚN SECTOR PUBLICO/PRIVADO:**

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	SECTOR	
			PUBLICO	PRIVADO
CARAZ	Huaylas	Ancash	350	126
HUALLANCA	Huaylas	Ancash	21	-
HUATA	Huaylas	Ancash	34	-
HUAYLAS	Huaylas	Ancash	24	-
MATO	Huaylas	Ancash	37	-
PAMPAROMÁS	Huaylas	Ancash	185	-
PUEBLO LIBRE	Huaylas	Ancash	153	-
SANTA CRUZ	Huaylas	Ancash	97	-
STO. TORIBIO	Huaylas	Ancash	39	-
YURACMARCA	Huaylas	Ancash	40	-

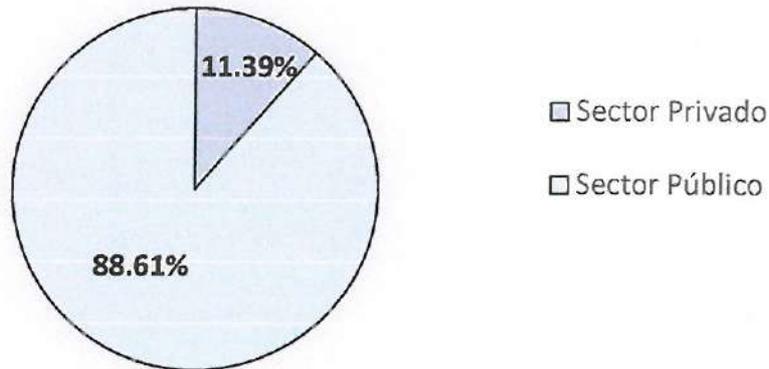
Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa, Censo Escolar (Actualizado al 29 de enero de 2022.)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Al observar el anterior cuadro podemos notar que de los 1106 docentes que laboran en la provincia de Huaylas la presencia en el sector privado es mínima con solo 126 (11.39%) docentes mientras que en el sector público tenemos la suma de 980 (88.61%) docentes. Mostrando los porcentajes en la siguiente gráfica.

PORCENTAJE DE DOCENTES EN EL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar (Actualizado al 29 de enero de 2021.)

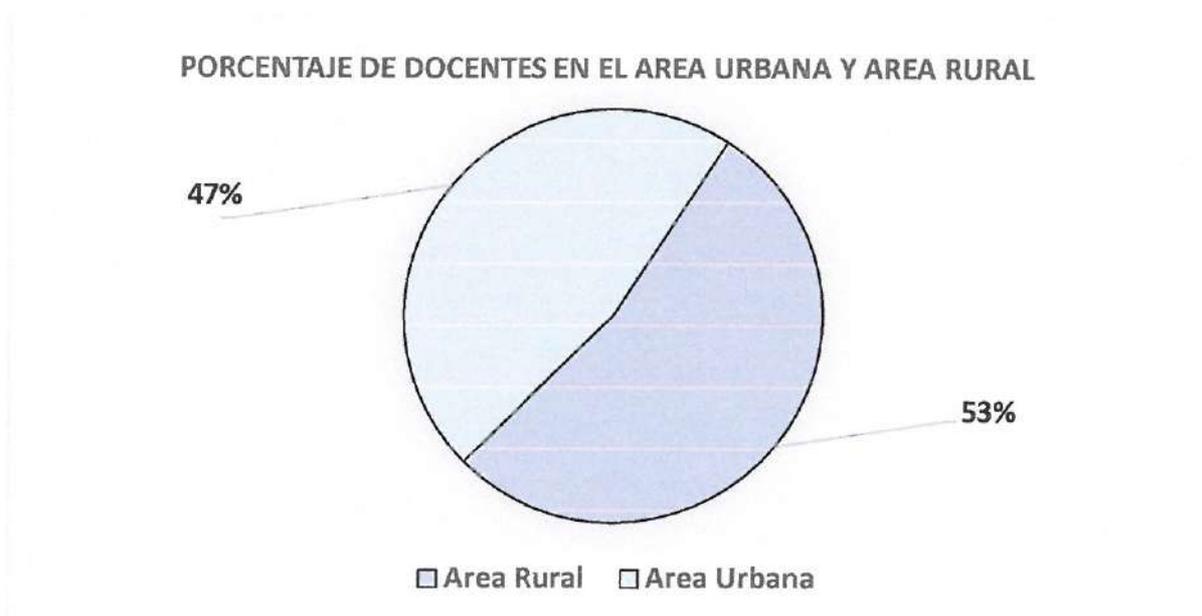
NUMERO DE DOCENTES POR DISTRITOS EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS SEGÚN ÁREA URBANO/RURAL:

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	AREA	
			RURAL	URBANO
CARAZ	Huaylas	Ancash	98	378
HUALLANCA	Huaylas	Ancash	5	16
HUATA	Huaylas	Ancash	20	14
HUAYLAS	Huaylas	Ancash	7	17
MATO	Huaylas	Ancash	22	15
PAMPAROMÁS	Huaylas	Ancash	164	21
PUEBLO LIBRE	Huaylas	Ancash	149	4
SANTA CRUZ	Huaylas	Ancash	80	17
STO. TORIBIO	Huaylas	Ancash	22	17
YURACMARCA	Huaylas	Ancash	24	16

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa (Actualizado al 29 de enero de 2021.)



De acuerdo a la información obtenida por el Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI) notamos que en la provincia de Huaylas no existe una amplia diferencia entre el número de docentes que laboran en el área urbana y rural ya que hay un total de 591 docentes laborando en la zona rural mientras que 515 en la zona urbana de esta provincia. Se muestran los porcentajes en la siguiente gráfica.



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa (Actualizado al 29 de enero de 2021).

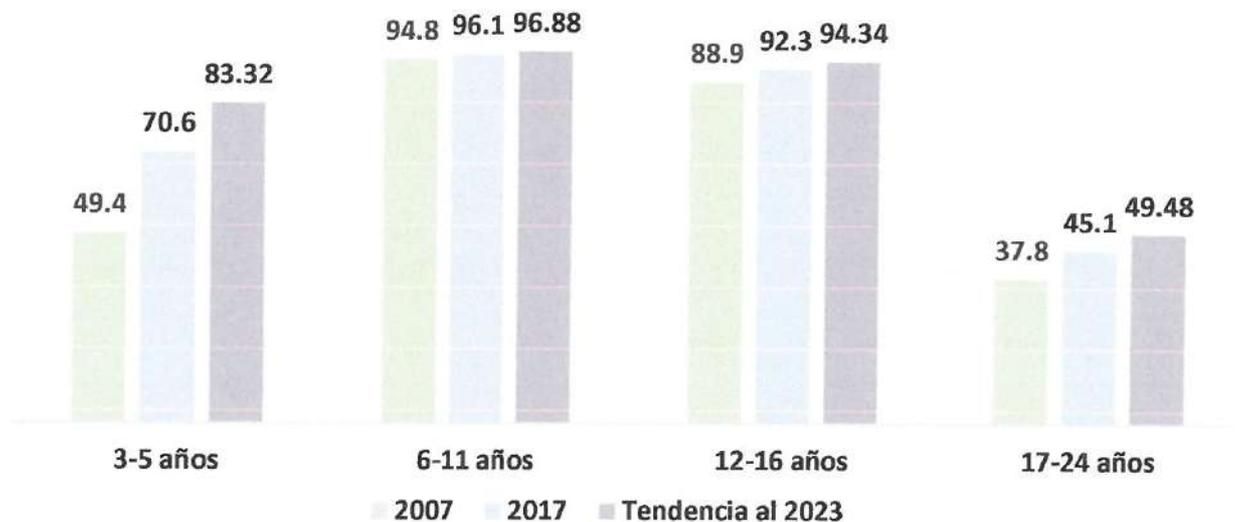
ASISTENCIA ESCOLAR, DESERCIÓN ESCOLAR EN LA REGION:

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI, en el año 2017 en el departamento de Ancash se registraron 308 092 personas de 3 a 24 años de edad que se encontraban asistiendo a una institución educativa, escuela o colegio, instituto superior o universidad, que representa un porcentaje de asistencia al 74.8%.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS, CARAZ
COPROSEC
Roberto Florentino Tranca
MIEMBRO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC HUAYLAS, CARAZ



ANCASH: PORCENTAJE DE ASISTENCIA A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN GRUPO DE EDADES (2007-2017/ TENDENCIA AL 2023)



Fuente: INEI-Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017/ Elaboración CORESEC-ANCASH

Como podemos apreciar, en todos los grupos de edad se ve un índice favorable de acceso a la educación, pues, las personas de edad conformadas entre los 3 y 5 años aumentaron del 2007 a 2017 en 12.72 puntos porcentuales. Del grupo comprendido entre los 6 a 11 años muestra el porcentaje de asistencia más alto; desde el año 2007 a 2017 el porcentaje se ha mantenido por sobre encima del 94%, mientras que el porcentaje de asistencia de los adolescentes de 12 a 16 años se mantiene ligeramente por debajo. Sin embargo, respecto a los jóvenes de 17 a 24 años, notamos una asistencia muy por debajo de lo esperado; tan solo el 37.8% de ellos asistía a una institución educativa para el año 2007, mientras que para el año 2017 este porcentaje aumentó tan solo en 7.3%; es decir, solo el 45.1% asistía a una institución educativa.

Por sexo, la mayor asistencia se encuentra en la población masculina con 156 244 personas; mientras que, en la población femenina, es de 151 848 personas.

Por área de residencia la población urbana que asistió a una institución educativa fue de 194 574 personas; en tanto que, en el área rural asistieron 113 518 personas.

También es importante indicar que, como resultado de la pandemia por el COVID-19 y debido al poco soporte de la tecnología de telecomunicaciones, como lo es la internet, la radio y la televisión, la brecha de acceso a la educación irá en aumento. Por lo que, es preciso que se tome en cuenta estos elementos, y se realicen los estudios de impacto en la educación.



3.1.5 SALUD

POBLACIÓN CON ACCESO A SEGUROS DE SALUD

Conforme a los resultados emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), del 2014 al 2018 el número de asegurados ha aumentado en 11.4 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y 8.6 puntos porcentuales en el caso de los varones.

ANCASH: MUJERES Y HOMBRES CON SEGURO DE SALUD AL 2018 (PORCENTAJE)

SEXO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MUJERES	72.0	76.5	78.4	83.2	83.4	83,2
HOMBRES	71.3	71.6	74.7	77.9	79.9	82,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (Actualizado en octubre de 2020)

Con referencia a los integrantes del Seguro Integral de Salud (SIS), en el caso de la mujer se ha notado el aumento de asegurados en un 13.0%, y, con referencia a los hombres esta diferencia es de 10.6 puntos porcentuales.

ANCASH: MUJERES Y HOMBRES CON SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), 2014-2018 (PORCENTAJE)

SEXO	2014	2015	2016	2017	2018
MUJERES	47.9	55.3	57.4	63.1	60.9
HOMBRES	44.7	48.3	51.7	55.0	55.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

FECUNDIDAD

Según los datos, en el año 2017 la población de mujeres en edad fértil (15 a 49) asciende a 274 222 mujeres, lo que representa el 49.9% del total de mujeres del departamento de Ancash (549 418).

La información obtenida muestra que el promedio de hijos por mujer es de 1.6 siendo menor a la registrada en el 2007 que fue de 1.9, lo que pone de manifiesto una disminución de la fecundidad en este departamento.

Es importante precisar que, para el análisis del comportamiento reproductivo de una población, se utiliza también el indicador de paridez media, que viene a ser el promedio de hijos por mujer.



El promedio de hijos por mujer más alto se presentó en los grupos de edad de 45 a 49 años (3.1 hijos) y de 40 a 44 (2.8 hijos). Por el contrario, el menor promedio de hijos por mujer se presentó en los grupos de 15 a 19 años (0.1 hijos) y de 20 a 24 años (0.6 hijos).

A nivel de provincia, la población de mujeres en edad fértil que presentó el mayor promedio de hijos por mujer, se encuentra en Antonio Raimondi (2.4); mientras que las provincias de Huaraz y Santa tienen el menor promedio de hijos por mujer (1.4%).

ANCASH MUJERES EN EDAD FÉRTIL CENSADAS, NÚMERO Y PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2017 Y 2020

Grupos de edad	2017			2020		
	Mujeres en edad fértil	Hijos nacidos vivos	Promedio de hijos por mujer	Mujeres en edad fértil	Hijos nacidos vivos	Promedio de hijos por mujer
Total	269 234	502 481	1.9	274 222	442 068	1.6
15-19 años	51 250	6 277	0.1	44 023	4 688	0.1
20-24 años	44 844	31 811	0.7	42 612	24 912	0.6
25-29 años	40 970	57 193	1.4	40 936	49 066	1.2
30-34 años	38 049	82 152	2.2	39 934	73 481	1.8
35-39 años	36 301	104 578	2.9	38 163	89 788	1.4
40-44 años	31 429	110 953	3.5	35 961	99 497	1.8
45-49 años	26 391	108 517	4.1	32 593	100 636	3.1

Fuente: INEI – censos nacionales de población y vivienda 2007 y 2017

ANCASH: MUJERES EN EDAD FÉRTIL CENSADAS, NÚMERO Y PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN PROVINCIA 2017 Y 2020

Provincia	Mujeres en edad fértil		Hijos nacidos vivos		Promedio de hijos por mujer	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Total	269 234	274 222	502 481	442 068	1.9	1.6
Huaraz	40 029	64 129	64 129	63 168	1.6	1.4
Alja	1 744	4 253	4 253	2 742	2.4	2.1
Antonio Raymondi	3 540	9 974	9 974	7 021	2.8	2.4



Asunción	2 043	5 033	5 033	3 391	2.5	2.1
Bolognesi	6 824	14 955	14 955	9 506	2.2	1.8
Carhuaz	11 154	21 539	21 539	18 657	1.9	1.6
Carlos Fermin Fitzcarrald	4 764	12 375	12 375	8 480	2.6	2.1
Casma	11 010	20 132	20 132	21 594	1.8	1.7
Corongo	1 845	4 313	4 313	3 192	2.3	2.0
Huari	13 376	32 630	32 630	25 282	2.4	2.0
Huarmey	6 893	12 733	12 733	13 184	1.8	1.7
Huaylas	12 638	28 710	28 710	23 537	2.3	1.9
Mariscal Luzuriaga	5 145	13 487	13 487	10 340	2.6	2.2
Ocos	1 978	4 229	4 229	2 754	2.1	1.9
Pallasca	6 200	15 717	15 717	11 443	2.5	2.2
Pomabamba	6 441	15 457	15 457	12 111	2.4	2.1
Recuay	4 578	8 793	8 793	6 589	1.9	1.7
Santa	108 661	167 600	167 600	162 893	1.5	1.4
Sihuas	6 853	17 383	17 383	12 866	2.5	2.1
Yungay	13 518	29 039	29 039	23 318	2.1	1.8

Fuente: INEI – censos nacionales de población y vivienda 2017 y 2020

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y ANEMIA

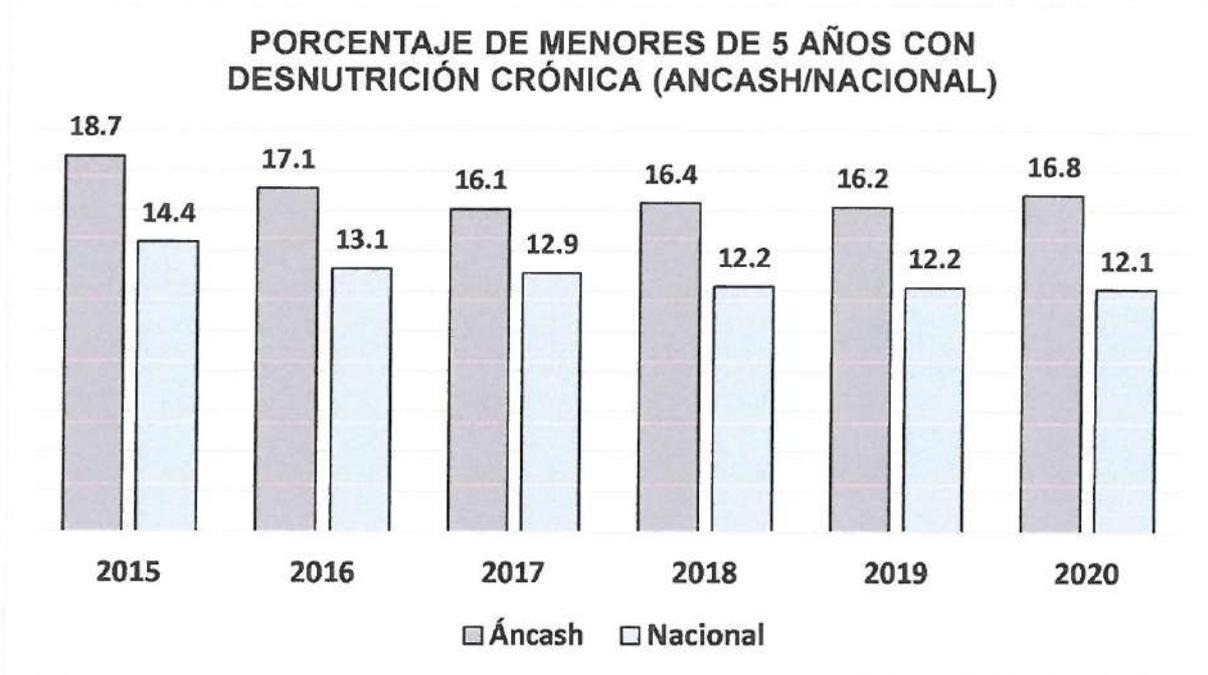
La desnutrición crónica infantil es un fenómeno de origen multifactorial, resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas significando para el Perú uno de los principales problemas de salud que en el año 2020 presentó una tasa de 12,1% en la población menor de cinco años de edad del país según los reportes de Organización Mundial de la Salud, disminuyendo en solo 0.1 a la estadística del año 2019.

Además, El daño que causa este problema social sobre la funcionalidad intelectual, no solo ocurriría a través del daño cerebral durante los primeros años de vida, sino que también ocurriría mediante el letargo que produce la desnutrición, ya que entonces el niño tiene menor oportunidad de explorar su entorno y también generando daños permanentes e irrecuperables después del segundo año de vida del infante (Victoria C, Adair L. 2008)

Por otro lado, Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la anemia es una de las enfermedades más frecuentes a nivel mundial, con mayor incidencia en niños en edad preescolar y mujeres. Se trata de un trastorno que ocurre cuando no se tiene la cantidad adecuada de glóbulos rojos, lo que afecta la capacidad de transportar oxígeno de la sangre y limita las funciones del organismo.



Igualmente, el instituto peruano de economía estima que a nivel nacional el 40% de niños menores de 3 años presento anemia en el 2020 y que en la región de Áncash esta cifra alcanzó el 38%. Y según un estudio realizado por GRADE, los impactos negativos de la anemia por deficiencia de hierro sobre el desarrollo humano se reflejan principalmente en la pérdida de productividad, esto debido a que la anemia afecta al desarrollo cognitivo de los niños. Con ello, se genera un impacto sobre su productividad y desempeño laboral en el largo plazo.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

Podemos notar, del gráfico anterior, que en el departamento de Ancash el porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica supero al promedio nacional desde el 2015, por lo que se debería realizar un enfoque hacia la reducción de esta estadística ya que, como se dijo anteriormente, no solo afecta al desarrollo del infante, sino también, repercute en la vida adulta de quien lo padeció.

3.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Como política de Estado, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, prioriza cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



FENÓMENOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
I	Muerte violenta	Delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
II	Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Feminicidio, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica.
III	Delitos patrimoniales en espacios públicos	Robo, hurto y estafas.
IV	Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

En el marco del análisis del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se ha identificado 4 variables, para el análisis de los principales problemas que afectan a la seguridad ciudadana en el departamento de Ancash.

Como metodología, cada variable se ha analizado, siendo comparado con la media nacional, así como con la tendencia que marca respecto a los años anteriores para efectos de valorar su prioridad, las mismas que se describen a continuación:

VICTIMIZACIÓN

En el departamento de Ancash existe una tendencia decreciente de la victimización. Según la última encuesta de ENAPRES-INEI (2018) con un 21.6 %. Y con 19.12% según la encuesta sobre Victimización, percepción de seguridad y confianza en las autoridades del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana-Ancash, al mes de setiembre 2019. Y según la encuesta de ENAPRES del periodo mayo-octubre del 2019, con un 21,7%. Ubicando a la región Ancash por debajo del promedio nacional.

ANCASH / VICTIMIZACIÓN % (ENAPRES)

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
31.0	37.6 %	29.3	33.4	31.4	23.0	21.6

FUENTE: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ENAPRES-INEI (2019)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ



Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

Como se puede apreciar, el porcentaje de victimización (población mayor a 15 años que declaró haber sido víctima de algún hecho delictivo durante los últimos 12 meses) en los 7 últimos años no ha sido uniforme. Sin embargo, desde el año 2015, la cifra ha venido reduciéndose constantemente hasta llegar a un 21.6% en el año 2018. Cabe señalar, que la tasa de victimización en la región Ancash se encuentra por debajo de la media nacional en un 4.1% que en comparación del año 2020.

Esta apreciación nos permite describir en que comparación con otros años, los actos de denuncias realizadas por la ciudadanía, ante hechos delictivos, se ha venido dando en un mayor porcentaje dentro de nuestra región.

Debemos de entender que "víctima" se considera a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un acto delincuencia durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, se considera como un acto delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como son:

Robo o intento de robo

Robo o intento de robo de vehículo (auto, camioneta, etc.)

Robo de autopartes, moto - taxi, motocicleta, bicicleta

Maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar

Ofensas sexuales

Secuestro e intento de secuestro

Extorsión, estafa y robo de negocio.

Según los estudios obtenidos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, se tiene que, en el año 2017, el 26,4% de la población de 15 y más años de edad del área urbana, fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad. En las ciudades de 20 mil a más habitantes, el porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo fue el 28,8%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, este porcentaje fue de 19,6%.



al año 2016, se observa una disminución de 3,1 puntos porcentuales en el porcentaje de víctimas de los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes.

VICTIMIZACIÓN

2017	2018	2019	2020
17.8 %	27.9 %	24.9 %	24.3%

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana MINITER

Asimismo, según los datos estadísticos brindados por la Comisaría sectorial de Caraz se tiene que en la actualidad se ha venido incrementando la victimización, en la modalidad delictiva de robo y/o hurto agravado de en el promedio de edades de 19 a 24 años mientras que entre las edades de 32 a 45 años se ha incrementado la violencia familiar. Asimismo, la ciudad de Caraz como capital de provincia sigue siendo el distrito con mayor registro de denuncias de hechos delictivos y/o ocurrencias de intervención policial

REGISTRO DE DENUNCIAS FORMULADAS

2017	2018	2019	2020
2,150	2,546	3,195	3,111

Fuente: Oficina de Estadística de la Comisaría Sectorial de Caraz

Como se puede apreciar, en el cuadro que antecede, se ha venido registrando un incremento en las denuncias presentadas por la ciudadanía, siendo el año 2020 (año de pandemia del COVID 19) que tuvo una ligera disminución, pero que sin embargo como ya se ha hecho mención, existió un incremento de los hechos de violencia familiar que es considerado, actualmente en nuestro Plan provincial, como el problema público de mayor incremento dentro de una nuestra provincial de Huaylas.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Los estudios relacionados a la seguridad ciudadana demuestran que la victimización está asociada a una mayor percepción de inseguridad, teniendo como un efecto predominante la violencia y la poca o nula acción del Estado demostrada a través de las instituciones públicas. Asimismo, se tiene los hábitos de consumo informativo (televisión y medios digitales) impactan en cómo se perciben las noticias, como también en la actitud social de una población haciendo un tipo de consonancia subjetiva (congruencia entre noticias y entorno) y que en muchas de las veces podría llegar a generar el pánico colectivo.

Para entender la magnitud de la inseguridad ciudadana que estamos viviendo, es necesario comprender que no solo afecta la tranquilidad y seguridad de la población, afecta también, la inversión local como extranjera.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



Nadie desea realizar alguna inversión en ciudades con altos índices de inseguridad (violentas), el sector turismo se ve seriamente afectado por este flagelo social, nuestra provincia no es ajena a esta problemática sus nueve distritos, siendo la capital de la provincia Caraz la que registra un alto índice a victimización, pues así lo registran sus más de 3,100 denuncias que se registran por año.

En realidad, la explicación de este fenómeno desborda el sentido común. En el Perú nueve de cada 10 personas cree que será víctima de la delincuencia en los próximos 12 meses, según la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES, 2016). Sin embargo, la victimización ha caído de manera constante desde el 2010, de acuerdo con las encuestas nacionales; entonces, la pregunta cae por si sola **¿por qué la percepción de inseguridad es tan alta?** De acuerdo con los resultados, la percepción de inseguridad aumenta cuando una persona ha sido víctima de algún delito. Pero detrás de esta consecuencia se esconde un efecto de violencia social que es puesta en manifiesto a través de los medios de comunicación y del morbo de nuestra sociedad. Esta manifestación podría estar relacionada con la estructura de temores, vale decir, con los diferentes hechos que hacen que los hombres y las mujeres se sientan inseguros. Sin embargo, dicha situación podría deberse a los mayores riesgos a los que están expuestos los hombres y las medidas que toman las mujeres para protegerse.

Que debe de hacer el Estado peruano para enfrentar este fenómeno social de la percepción de inseguridad ciudadana, una de las fortalezas que tiene nuestra Policía Nacional, pero que lamentablemente no es atribuido con un compromiso integral, son las **Juntas vecinales**, cuya apoyo en su conformación ha sido, también, atribuido a los integrantes de los comités distritales de seguridad ciudadana, como lo determina la ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lo cual se ha considerado que las intervenciones preventivas se efectúen en espacios públicos, con participación de las organizaciones vecinales y el compromiso de los gobiernos locales y las autoridades locales existentes, de allí es necesario mencionar que nuestras autoridades deben de trabajar "no dando la espalda a la ciudadanía, sino observándolos directamente" y que mejor si participamos todos juntos en las acciones preventivas. Asimismo, dentro de los objetivos estratégicos está determinado la recuperación de los espacios públicos, esto permitirá a la ciudadanía una mayor percepción de la **preocupación** que sus autoridades tienen para con la sociedad y la erradicación de los lugares considerados como riesgosos o sitios de hechos delictivos, por otro lado se propone la implementación de políticas de mejora y modernización del trabajo policial con incidencia en su jurisdicción policial y con apoyo de los gobiernos locales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
MEMBRE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



DENUNCIABILIDAD

Se considera como denuncia a la manifestación que realiza una persona ante la Policía Nacional del Perú (Comisaría o unidad especializada) y/o ante el Ministerio Público (Fiscalía) o alguna autoridad facultada para ello (Teniente gobernador, Juez de paz letrado, Sub Prefectura, Ronda campesina, entre otros), relacionado a un hecho que se considera como acto delictivo. Para considerarse que se realizó la denuncia, debe de quedar registrada en el cuaderno de ocurrencias, en un atestado policial o acta oficial.

Así también se tiene que, a nivel nacional urbano, de la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo, no denuncia el hecho principalmente porque "Es una pérdida de tiempo" (34,2%), "desconoce al delincuente" (18,9%) y porque consideran que es "Delito de poca importancia" (15,2%). Asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes, los principales motivos son: "Es una pérdida de tiempo" (35,3%), "Desconoce al delincuente" (18,2%) y "Delito de poca importancia" (14,9%), según los resultados del último semestre en análisis.

MOTIVO DE LA NO DENUNCIA SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO

ÁMBITO DE ESTUDIO	MOTIVO DE LA NO DENUNCIA						
	Por miedo a represalias	Pérdida de tiempo	Desconfía de la PNP	No se consumó el hecho	Delito de poca importancia	Desconoce al delincuente	Otros motivos
NACIONAL URBANO	6,5	34,2	12,8	10,8	15,2	18,9	10,8
CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	6,5	35,3	12,8	11,6	14,9	18,2	10,6
CENTROS POBLADOS URBANOS ENTRE 2 MIL Y MENOS DE 20 MIL HABITANTES	6,7	29,3	13,1	6,8	16,9	22,3	11,9

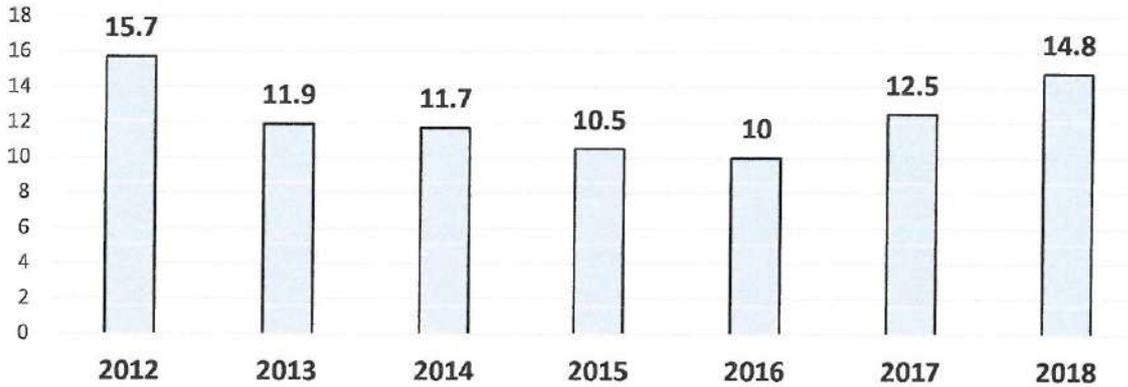
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020 – 2021

Entrevistado el personal policial sobre las denuncias registradas en la Comisaria sectorial de Caraz, hicieron de conocimiento que la mayor cantidad de hechos delictivos se dan los fines de semana es decir desde los días viernes, sábados y domingos y que las denuncias de mayor incidencias son las de violencia familiar seguida de los delitos contra el patrimonio en la modalidad de robo y/o hurto, así también hicieron conocer que estos hechos se han visto disminuidos en relación a la pandemia del COVID 19 que venimos atravesando en la actualidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



ANCASH: : VARIACIÓN EN LA TASA DE DENUNCIABILIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

Como se puede apreciar en este grafico existe desde el 2017 un incremento en los hechos de denuncias, que resultaría favorable lo que demostraría que la ciudadanía estaría tomando conciencia de efectuar su queja, malestar o denuncia ante un hecho delictivo, sin embargo debemos de tener presente que de continuar las instituciones públicas con una escasa atención prioritaria al público conllevará a que los siguientes años se disminuya esta tasa de denunciabilidad, por ellos, el estado deberá de poner en ejecución acciones a largo plazo a fin de incrementarla.

POBLACIÓN PENITENCIARIA

La región de Ancash es la quinta región con mayor población penitenciaria. El Establecimiento Penitenciario de Huaraz, alberga 1361 reos, cuando su capacidad es solo de 598 personas, con una sobrepoblación de 763 reos que constituyen una sobre población de 128%. Asimismo, el Establecimiento Penitenciario de Chimbote, tiene una población de 3,219 reos, cuando su capacidad de albergue es solo de 920, con una sobrepoblación de 2299 personas, que constituye una sobrepoblación de 250%. El E.P Huaraz, como E.P. Chimbote, tiene un grave problema de hacinamiento que no permite un adecuado proceso de reinserción social a los reos.

La población penitenciaria en Ancash, se incrementó durante los últimos 5 años. Según el INPE, en 2019 se registró una población de 4700 en todo el departamento, sin embargo, para mayo del 2020 este número se redujo 4580 internos, siendo, desde los últimos años, la primera vez que disminuye el número de internos con referencia al año anterior. La causa de esta reducción en el número de internos se debe a las políticas de reducción de la población penitenciaria a causa de la crisis sanitaria por el COVID 19, por medio del cual se aplicaba la conversión a fin de evitar los contagios.

La población penitenciaria que fue beneficiada tiene como registro las causales de omisión a la asistencia familiar y violencia familiar.



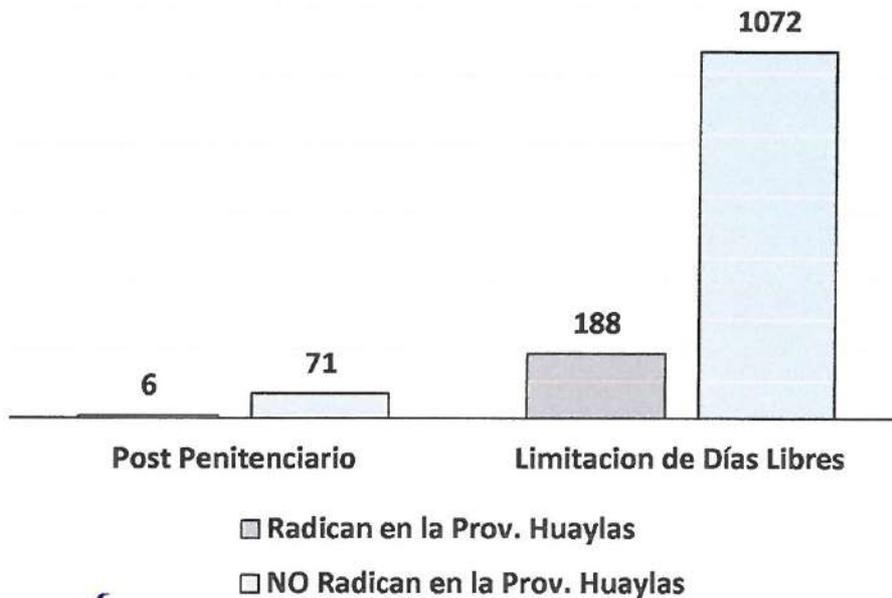
POBLACION PENITENCIARIA -ANCASH

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	mayo 2020
1767	2034	2683	3,107	3717	4162	4567	4700	4580

Fuente: INPE – HUARAZ

Como se puede apreciar desde el año 2012, la población penitenciaria ha ido en aumento, tomándose lo que ya se ha indicado que a mayor desarrollo social también se da el incremento de la problemática social, esto guarda relación con los niveles de corrupción que se ha dado en nuestra región de Ancash, pues es considerada como una de las más corruptas en sus niveles de gobierno locales, muestra de ello es que en este momento tenemos a cuatro (04) presidentes regionales internos (recientemente lo acontecido con el señor Juan Carlos Morillo Ulloa) y siendo con ello un total de cinco (05) gobernadores que se han encontrado en dicha situación legal.

CONDENADOS QUE ASISTEN A LAS OFICINAS DEL INPE EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS



Fuente: información brindada por la oficina del INPE – HUAYLAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



Asimismo, como muestra la anterior gráfica, actualmente existen 77 casos de ex reos que llegan, de toda la zona sierra del departamento de Ancash, a la oficina del IMPE

ubicada en el distrito de Caraz de la Provincia de Huaylas para poder cumplir con las condiciones post penitenciarias, de estos 77 casos solo 6 son habitantes de la provincia de Huaylas de los cuales 2 son condenas cumplidas contra el patrimonio y 4 contra la vida el cuerpo y la salud.

Además, existen un total de 1260 casos de limitación de días libres o prestación de servicios a la comunidad, de estos casos, 188 se tratan de habitantes de la Provincia de Huaylas que prestan servicios a entidades públicas como centros de estudios o postas de salud que no cuenten con el personal necesario para cumplir con las funciones como limpieza o seguridad.

PRIORIZACIÓN DE DELITOS

De acuerdo a la estadística remitida por la MACREPOL Ancash las principales incidencias que afectan a la seguridad ciudadana en el año 2019 se presentan de la siguiente manera:

PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS SEGÚN SIDPOL -XII MACREPOL ANCASH EN RELACIÓN A LA PROVINCIA DE HUAYLAS - CARAZ

CATEGORIA DE HECHOS DELICTIVOS	HECHOS DELICTIVOS	2021	
		ANCASH	HUAYLAS
PATRIMONIO	Hurto	6,378	98
	Robo	1,866	76
	Estafa	509	06
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE	Violencia Familiar (Psicológica, Física, Económica)	11,313	293
	Violencia Sexual	903	25
	Sustracción de Menores	62	00
	Feminicidio*	15	00
	Trata	9	00
BANDAS CRIMINALES	Extorsiones	204	01
	Micro comercialización de Drogas	40	00
MUERTES VIOLENTAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Accidentes de transito	3,803	18

Fuente: Estadística SIDPOL/ PNP, Caraz - Distritos/ CEM/DEMUNA/ Serenazgo Municipal.



**CONSOLIDADO DE LOS PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN LOS
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS - CARAZ 2020 - 2021**

DISTRITO	FENÓMENOS PRIORIZADOS				Cantidad De Incidencia Delictiva	Porcentaje De La Incidencia Delictiva En Relación Al Número De Habitantes INEI. 2019)		NIVEL
	I	II	III	IV		%	Poblacion	
	Muerte Violenta	Delito Contra Las Mujeres, Niños, Niñas Y Adolescentes	Delitos Patrimoniales En Espacios Públicos	Delitos Cometidos Por Bandas Criminales				
CARAZ	03	241	254	01	499	1.86	(26 740)	MEDIO
PAMPAROMÁS	00	46	08	00	54	0.58	(9 268)	BAJO
PUEBLO LIBRE	00	41	06	00	47	0.64	(7 246)	BAJO
SANTA CRUZ	00	27	15	00	42	0.80	(5 236)	BAJO
HUALLANCA	00	15	02	00	17	1.77	(960)	MEDIO
YURACMARCA	00	103	91	00	194	6.4	(1 760)	MEDIO
HUAYLAS	00	13	19	00	32	2.25	(1 421)	MEDIO
SANTO TORIBIO	00	04	08	00	12	1.13	(1 056)	MEDIO
MATO	03	93	06	00	102	3.2	(2 003)	MEDIO
HUATA	00	24	16	00	40	2.44	(1 638)	MEDIO

Fuente: Estadística recopilada por los CODISEC de la provincia de HUAYLAS / PNP CARAZ - 2021

**3.2.2. DISTRITOS - CIUDADES DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS
CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.**

En la provincia de Huaylas los distritos que requieren de mayor atención por su alta tasa de incidencia con respecto a su población son el distrito de Yuracmarca con porcentaje de 6.4 % y el distrito de Mato con 3.2%. Cabe mencionar que en comparación a los otros años, este a disminuido, pero aún se mantiene la alerta de peligro. Además, Yuracmarca ocupa el 3er puesto mientras que mato el 4to puesto en cuanto al conteo realizado por los CODISEC de Huaylas en delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes en la provincia de Huaylas solo superados por Caraz. Demostrando que se tiene que prestar importante atención en los delitos de esta índole no solo en este distrito, sino también, en toda la provincia de Huaylas ya que de los 10 distritos solo en 2 (Huaylas y Santo Toribio) el número de delitos contra las mujeres, niños niñas y adolescentes es superado por delitos patrimoniales en espacios públicos, pero por cantidades menores de entre 04 a 07 casos en todo el distrito

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA

ENFOQUES:

Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos respecto a nuestra materia; por lo que, en la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Huaylas, se ha tomado en cuenta los siguientes enfoques, alineados al PNSC 2019-2023:

Enfoque transversal de salud pública

Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

Enfoque transversal de articulación.

Enfoque transversal de articulación interinstitucional

Enfoque de género.

Enfoque de interculturalidad.

Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ



ENFOQUES TRANSVERSALES

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Enfoque Transversal de Salud Pública</p>	<p>El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS) según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y seguridad ciudadana en los territorios. El enfoque de salud pública sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y comunidades (AMS, 1996). El PAPSC 2021 se orienta por las etapas de la salud pública:</p> <p>2.1.1. Definir y analizar la magnitud del fenómeno. 2.1.2. Identificar las causas del fenómeno. 2.1.3. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo. 2.1.4. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada 2.1.5. MONITOREAR Y EVALUAR EL ACCIONAR PERMANENTE.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Enfoque Transversal Focalización Territorial y de Fenómenos</p>	<p>El enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos, sostiene que los factores que generan violencia afectan a personas de diferentes edades, lugares, niveles socioeconómicos, sexos, etc. Por lo que, para tratar el fenómeno disociador y generador de violencia e inseguridad, es necesario identificarlo en su particularidad y priorizar los fenómenos de mayor relevancia, ya sea por el tipo de fenómeno o por su localización territorial.</p> <p>Para los fines del PAPSC 2021, los fenómenos focalizados dependen por el tipo de delito y la prevalencia por provincias, habiéndose evidenciado en la Provincia de Huaylas, que el fenómeno disociador para la Violencia en todas sus modalidades viene a ser el problema de carácter económico, cultural y social.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Enfoque Transversal de Articulación</p>	<p>El enfoque transversal de articulación, permitirá reconocer en cada uno de los enfoques, una fortaleza de factores que generan vínculos de conexión para su accionar. Por tanto, si partimos desde el enfoque de focalización, la violencia que afecta a personas de diferentes edades, lugares, niveles socioeconómicos, sexos, etc. deberá reconocerse al principal fenómeno disociador y generador de violencia e inseguridad, lo que permitirá al identificarse reconocer su particularidad y priorización de los fenómenos de mayor relevancia, ya sea por el tipo de fenómeno o por su localización territorial.</p> <p>Para los fines del PARSC 2021, los fenómenos focalizados dependen por el tipo de delito y la prevalencia por provincias.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS, CARAZ



61

<p>Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional</p>	<p>El PAPSC 2021, tiene un enfoque de articulación interinstitucional en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, toda vez que los problemas de seguridad ciudadana, son problemas multifactoriales y multicausales, e involucra por tanto a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil su solución. De esta forma, a fin de intervenir en sus tres fases: i) prevención, ii) persecución y punición del delito y, iii) atención a las víctimas. En el diseño e implementación del presente plan, se involucran a todas las instituciones que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC Ancash), y demás aliados estratégicos que están relacionados a la materia.</p>
<p>Enfoque de Genero</p>	<p>En el marco de la realidad social, se evidencia que hombres y mujeres no tiene las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Existe, una diferencia en la manera cómo impacta la violencia e inseguridad entre ambos sexos. El enfoque de género, es una herramienta metodológica que permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y la población vulnerable. Sostiene, por tanto, la necesidad de reconocer la situación de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones para la participación, autonomía y fortalecimiento de las capacidades de la mujer</p>
<p>Enfoque de Interculturalidad</p>	<p>Cada realidad social tiene su particularidad. Una forma diferente de comprender su entorno material y cultural, sobre la cual valora de un modo las relaciones intersubjetivas. Bajo este enfoque, se busca alinear la intervención estatal y del COPROSEC de forma particular, a las formas culturales y sociales de cada comunidad que pertenece a la jurisdicción.</p>
<p>Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación</p>	<p>El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación sostiene que toda política pública eficiente, necesita de un marco presupuestal para su ejecución (sea en forma de programas presupuestales, proyectos de inversión, partidas y otros), así como de un programa de seguimiento y evaluación parmente que permita realizar reajustes en su implementación, conforme a las exigencias de la realidad. Del mismo modo, permite abstraer conclusiones para la formulación de futuros planes y/o proyectos de políticas públicas.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES											
OE 03.01.00	Consolidar la implementación del programa de desarrollo de competencias N° de beneficiarios en el programa de protección familiar para evitar la violencia sexual en niñas y adolescentes.	N° de beneficiarios en el programa									
OE 03.01.02	A13	Beneficiarios en el programa	X	X	X	X	X	X	X	X	500.00
OE 03.01.05	A14	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	X								2.000.00
OE 03.01.08	A15	N° de gov. locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	X								200.00

SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA												
OE. 03.02.00	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° de campañas	Campañas	1	1	1	1	1	1	1	04	200.00
03.02.02	A16											
	Consolidar registro de alianzas territoriales realizadas para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión a grupos en situación de vulnerabilidad.	N° de alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales	1	1	1	1	1	1	1	04	750.00
03.02.02	A17											
OE 03.06.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA											
OE 03.06.01	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.		Protocolo	X	X	X	X	X	X	X	80%	500.00
03.06.01	A18											
OE 03.08.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA											
03.08.04	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° de víctimas atendidas	Victimas atendidas	X	X	X	X	X	X	X	10	800.00
03.08.04	A19											

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ASISTENCIA DE VÍCTIMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS / CARAZ
 SECRETARÍA TÉCNICA
 ALFONSO Z. FLORENTINO FRANCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
 Alcides U. Gonzales Flores
 SECRETARIO TÉCNICO
 COPROSEG 1 HY

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD												
OE	Consolidar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, mediante el Patrullaje preventivo por sectores, bajo el enfoque de Oficina de la Policía, perteneciente a la Comisaría de Caraz	N° de Sectores que implementan el plan estratégico "Vecindario Seguro"	Juntas Vecinales que implementan el plan estratégico "Vecindario Seguro"									
04.01.01	A20		X	X	X	X	X	X	X	X	X	1 500.00
04.01.02	A21	Monitorear la ejecución del servicio de patrullaje local integrado en Caraz, como ciudad capital, victimización de delitos patrimoniales.	N° de Sectores de la ciudad donde se realizan los Patrullajes Integrados.	Ciudades capitales que realizan patrullaje integrado								1 000.00
04.01.03	A22	Consolidar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los distritos (en base al indicador compuesto de homicidios, origen y carcelario y victimización)	N° de distritos que elaboran mapas integrados	Distritos que elaboran mapas integrados								800.00

PREVENCIÓN DEL DELITO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Alcides U. Gonzales Flores
 SECRETARIO TECNICO
 COPROSESEC - HY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Christian J. Florantino Tranca
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN INTERNA
 COPROSESEC - HUAYLAS - CARAZ

PREVENCIÓN DEL DELITO											
OE 04.04.03	A27	Implementar banco de información de serenazgo a nivel provincial	N° bancos de información de serenazgo a nivel provincial	Bancos de información de serenazgo a nivel provincial	X						500.00
OE 04.04.06	A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio del serenazgo	N° instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados					X		500.00
OE 04.05.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD									
OE 04.05.05	A29	Monitorear acciones de fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNPv la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalía y Serenazgo de las municipalidades.	% de distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	X	X	X	X	X	X	300.00
OE 04.05.06	A30	Consolidar información sobre implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de distrito donde CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	Distrito donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicas trimestralmente	X				X		200.00



SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA												
OE. 01.02.00	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° de campañas	Campañas	1	1	1	1	1	1	1	1	200.00
OE. 01.02.01	A16											
OE. 01.02.02	A17	N° de alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales	1	1	1	1	1	1	1	1	400.00

RESÚMEN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DEL PAPSC 2023- SEGÚN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PAPSC 2023 (BIENES Y SERVICIOS)		PRESUPUESTO S/.
N°	SUB TOTAL:	
01	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	650.00
02	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25 400.00
03	ACTIVIDADES ADICIONALES	1 500.00
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DEL PAPSC 2023		S/. 27 550.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLLAS - CARAZ
Florentino Trujillo
 Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLLAS - CARAZ
Alcidés U. Gonzales Flores
 Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana





5. ANEXOS

- ANEXO 01 SIGLAS Y ABREVIATURAS
- ANEXO 02 VIOLENCIA FAMILIAR
- ANEXO 03 CONTRA LA SALUD PÚBLICA
- ANEXO 04 HURTO
- ANEXO 05 ACCIDENTE DE TRÁNSITO
- ANEXO 06 ROBO
- ANEXO 07 INCIDENCIA DELICTIVA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
- ANEXO 08 ALINEAMIENTO AL CORESEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYLAS - CARAZ

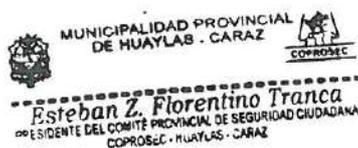
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ

ANEXO 01: SIGLAS Y ABREVIATURAS

BAPES	:	Brigadas de Autoprotección Escolar
CEBA	:	Centro de Educación Básica Alternativa
CEIC	:	Comité Estadístico interinstitucional de la Criminalidad.
CEM	:	Centros de Emergencia Mujer
CENACOM	:	Censo Nacional de Comisarías.
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNSV	:	Centro Nacional de Planeamiento Vial
CODISEC	:	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
CONASEC	:	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
COPROSEC	:	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
CORESEC	:	Comité Regional de Seguridad Ciudadana.
DEVIDA	:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.
DGSC	:	Dirección General de Seguridad Ciudadana.
DIGERD	:	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
DIRCETUR	:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud Ancash.
DREA	:	Dirección Regional de Educación Ancash
EMBS	:	Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia "Barrio Seguro"
ENAPRES	:	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
ENDES	:	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
FESC	:	Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana.
FONIPREL	:	Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y local.
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
JJR	:	Justicia Juvenil Restaurativa
LGTBI	:	Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales
MIMP	:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MININTER	:	Ministerio del Interior

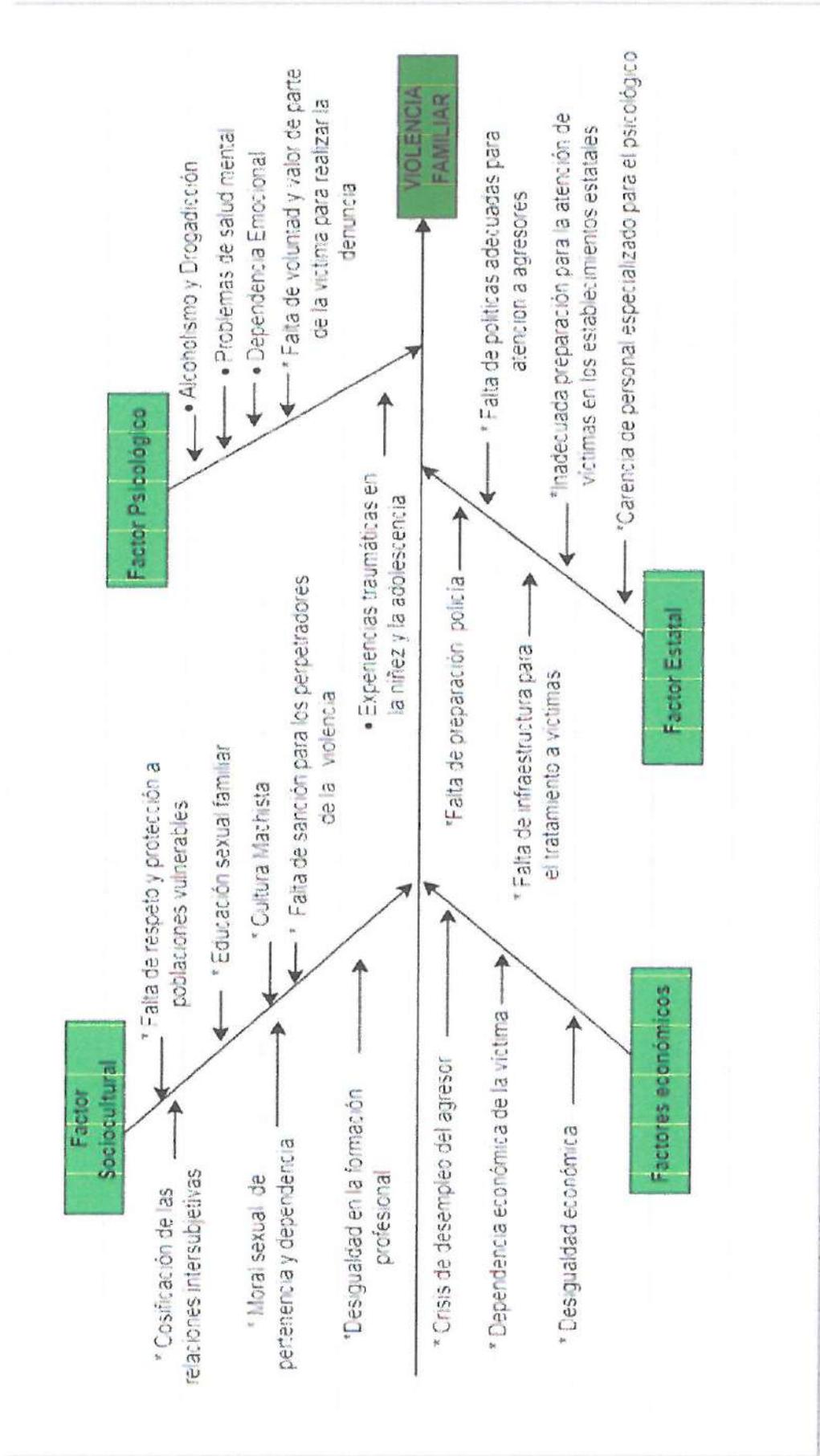


MINSA	:	Ministerio de Salud.
MP-FN	:	Ministerio Público –Fiscalía de la Nación
MTC	:	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NNA	:	Niños, niñas y adolescentes
OCDE	:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	:	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OBRESEC	:	Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana
PAR	:	Puesto de Asistencia Rápida
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
PDCR	:	Plan de Desarrollo Concertado Regional
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PJ	:	Poder Judicial
PMIB	:	Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNCVFS	:	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNP	:	Policía Nacional del Perú
PNSC	:	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
POI	:	Plan Operativo Institucional
PP030	:	Programa Presupuestal 030
PRONABEC	:	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
PRSC	:	Plan Regional de Seguridad Ciudadana
RM	:	Resolución Ministerial
SIDPOL	:	Sistema Informático de Denuncias Policiales
SINASEC	:	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
SUTRAN	:	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías.

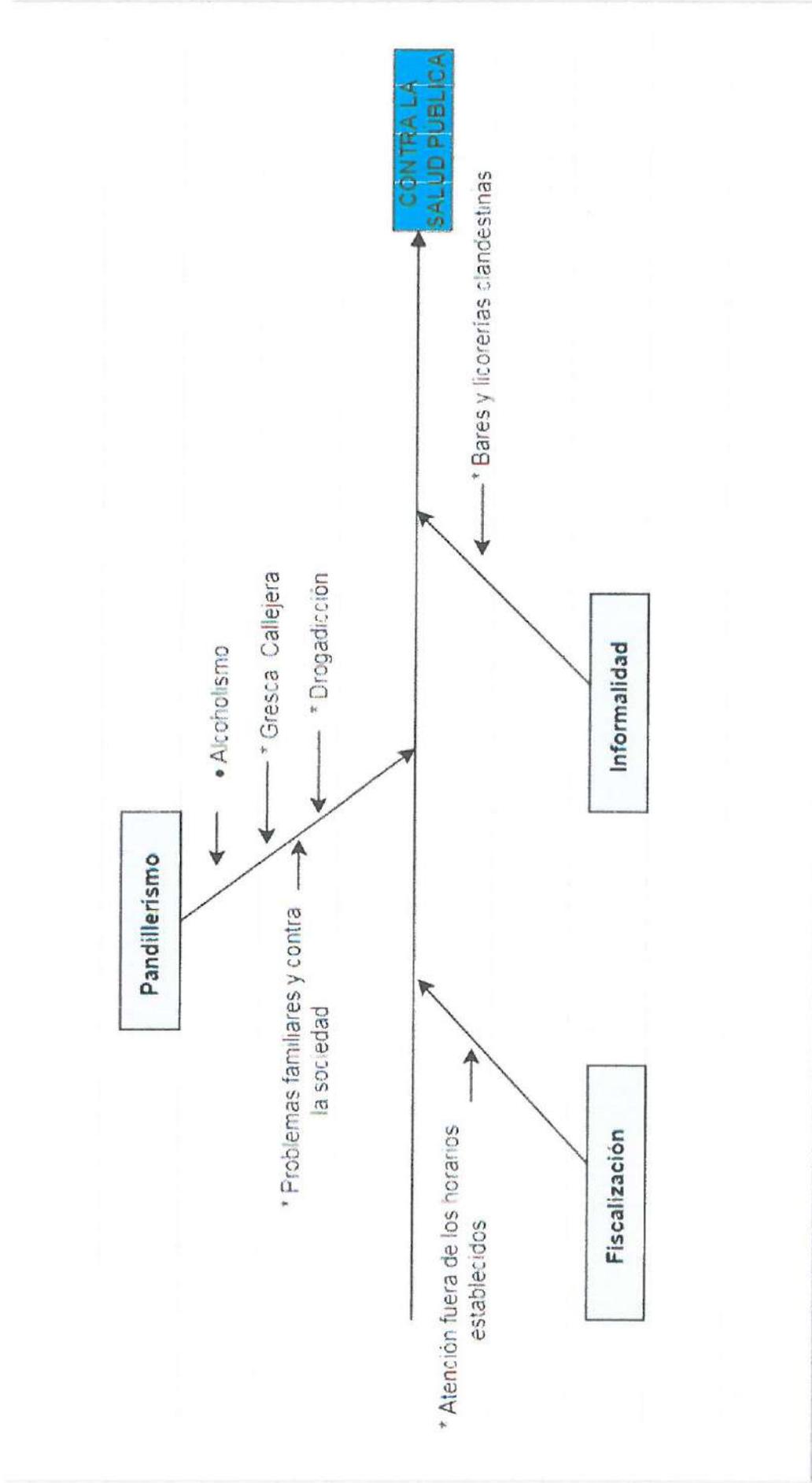




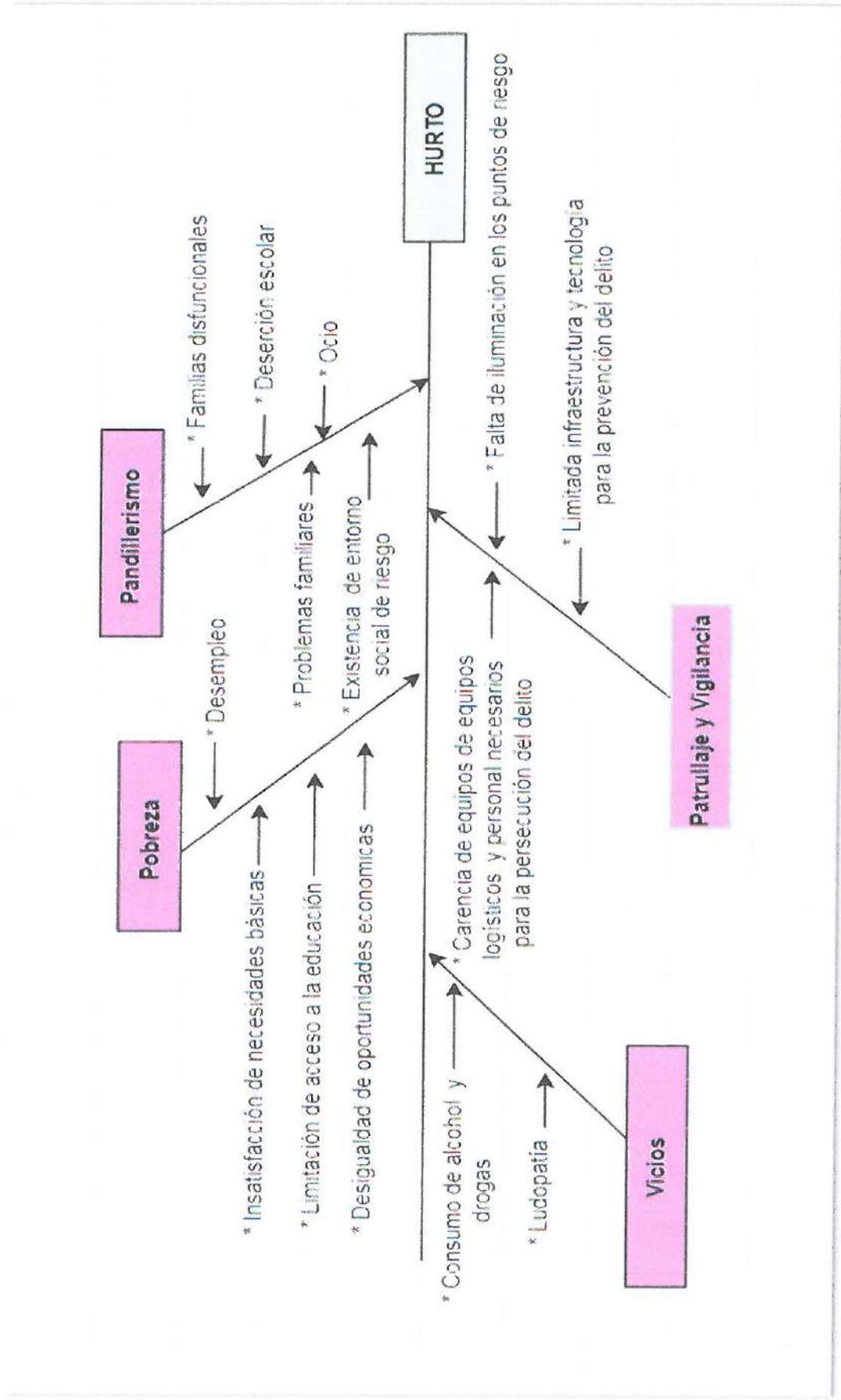
ANEXO 02: VIOLENCIA FAMILIAR



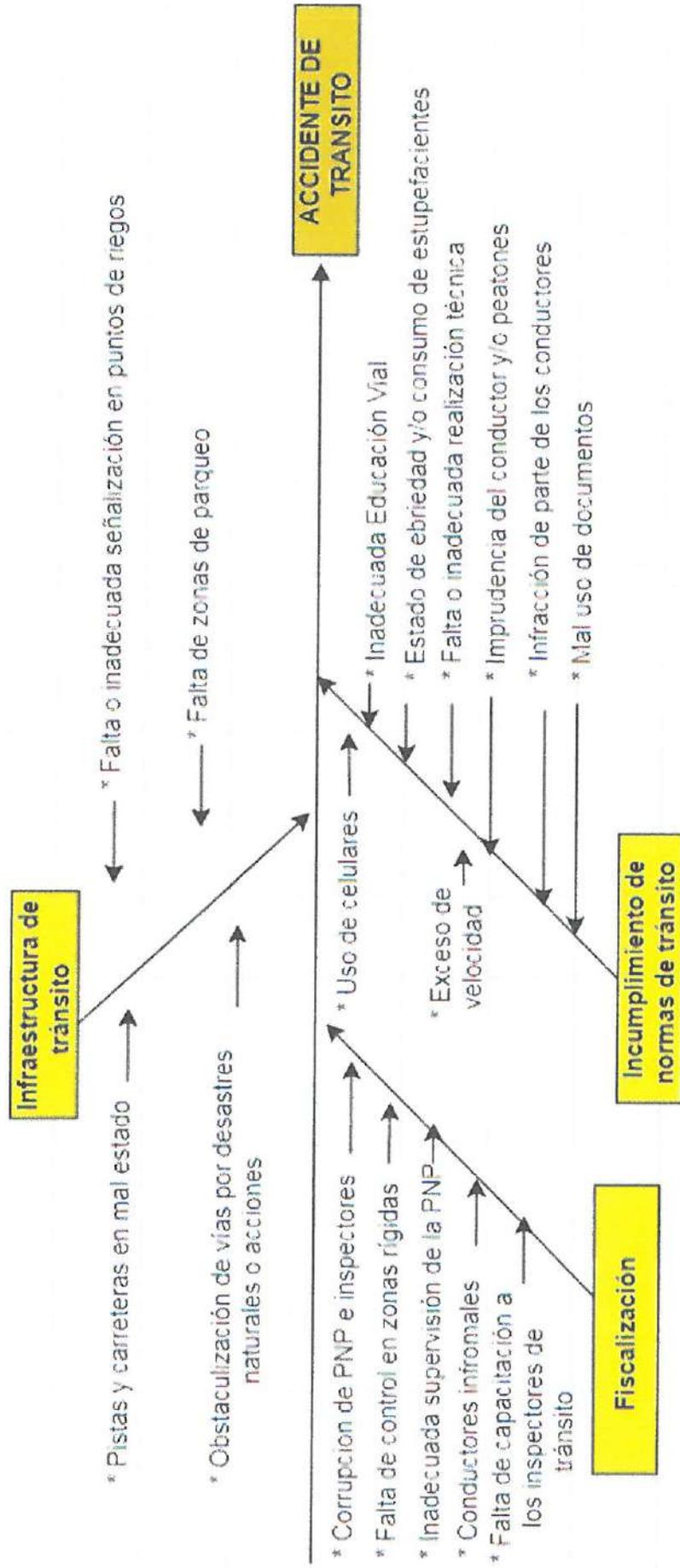
ANEXO 03: CONTRA LA SALUD PÚBLICA



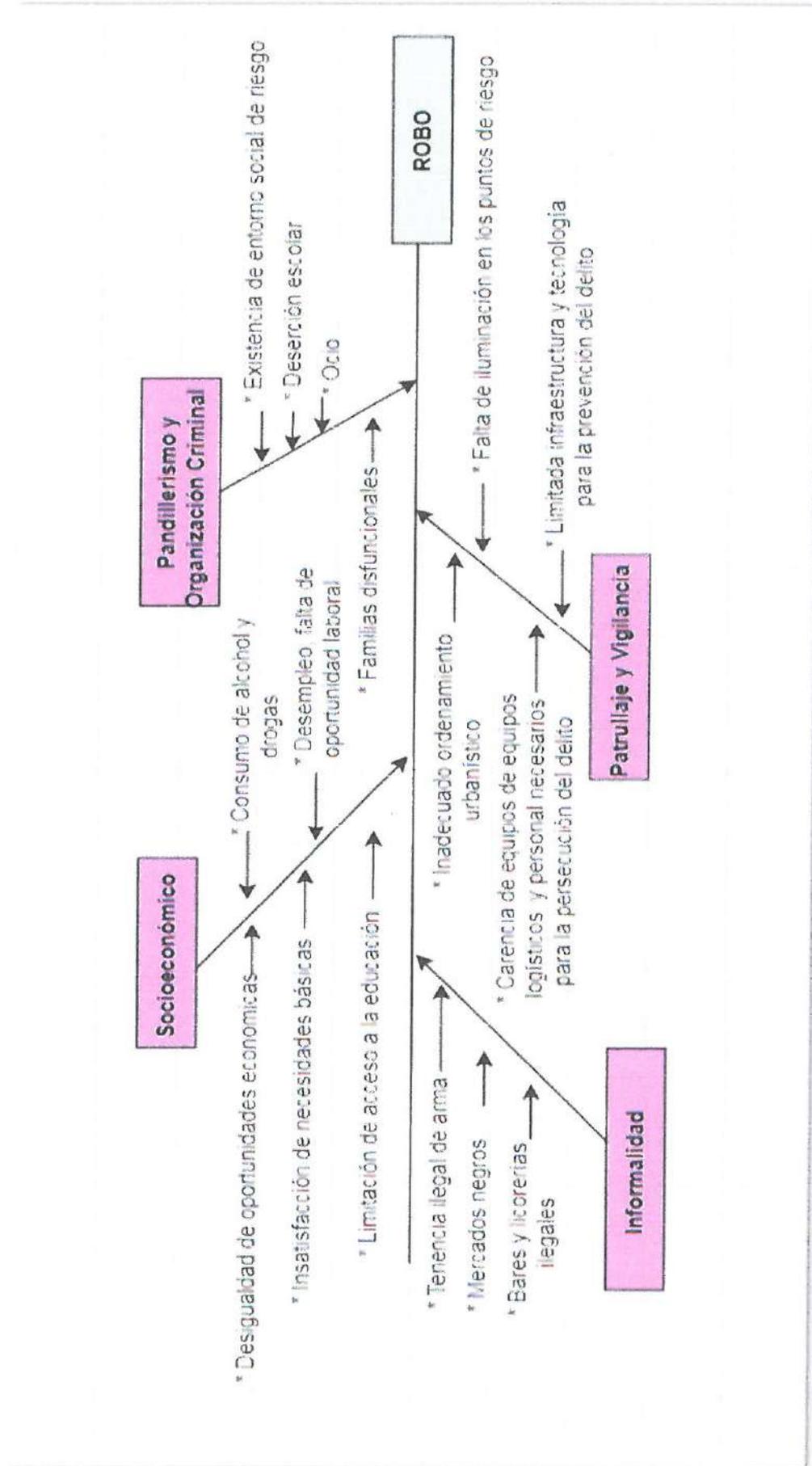
ANEXO 04: HURTO



ANEXO 05: ACCIDENTE DE TRÁNSITO



ANEXO 06: ROBO





ANEXO 07: INCIDENCIA DELICTIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 (ENE - DIC), PERTENECIENTE A LA XII MACROPOL - ANCASH		
DELITO	MODALIDAD	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DCP - HURTO	3 723
	DCP - ROBO	1 159
	USURPACION	525
	D/C/P - ESTAFA	749
	D/C/P - APROPIACIÓN ILÍCITA	154
	ROBO DE VEHÍCULOS (MAYORES - MENORES)	93
	D/C/P - EXTORSIÓN	75
	D/C/P - ABIGEATO	56
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	D/C/V/C/S - LESIONES	764
	D/C/V/C/S - HOMICIDIOS POR OTROS MEDIOS	14
	D/C/V/C/S - HOMICIDIOS PAF	4
	D/C/V/C/S - LESIONES POR PAF	2
	D/C/V/C/S - FEMINICIDIO	2
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION DE DOMICILIO	217
	DCL - VIOLACION SEXUAL	386
	DCL - TRATA DE PERSONAS	27
	DCL - SECUESTRO	9
DELITO DE PELIGRO COMUN	D/P/C - CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	779
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	D/C/S/P - DETENIDOS POR TID	324
DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	D/C/A/P - VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	942
ESTADO DE EMERGENCIA - INCUMPLIMIENTO DEL D.S.-044-2020-PCM		9 767
VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA, SEXUAL Y PATRIMONIAL)		11 523
ACCIDENTE DE TRANSITO		1 963
PERSONAS DESAPARECIDAS		318

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
COPROSEC
Esteban Z. Florentino Tranca
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ

ANEXO 8: ALINEAMIENTO AL CORESEC.ANCASH.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 define su alineamiento al Plan Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC – ANCASH, así como a un conjunto de importantes **instrumentos internacionales y nacionales, alineados con los objetivos de:**

- I) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - II) El Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
 - III) El Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.
- En el nivel nacional, el PARSC 2023, se alinea con:**
- IV) El Acuerdo Nacional.
 - V) El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
 - VI) La Política Nacional de Seguridad Ciudadana.
 - VII) con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- En el nivel regional, PARSC 2023, se alinea con:**
- VIII) Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021

AGENDA 2030 ODS

Permite tener presente que el objetivo N° 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), denominado: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilita el acceso a la justicia para todos al construir en todos los niveles institucionales la eficacia e inclusiva que rindan cuentas” (ONU, 2015), para el cumplimiento de las siguientes metas:

16.1: “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.

16.2: “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños”.

3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



Índice para una Vida Mejor de la OCDE

Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dimensión de seguridad personal, indicador “Tasa de homicidios o número de asesinatos cada 100 000 habitantes” (OECD, 2018).

Índice de Competitividad Global

Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, indicador “Tasa de Homicidios por cada 100 000 mil habitantes” e indicador “Costos Empresariales de crimen organizado” del (Schwab & WEF, 2018)

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

- Séptima Política del Estado Peruano: “Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana”. (Acuerdo Nacional, 2014), indicadores:
 - Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
 - Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
 - Porcentaje de disminución de acciones violentas.
 - Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
 - Porcentaje de disminución de delitos menores.
 - Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
 - Cobertura de capacitación a nivel nacional.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Objetivo Nacional “Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos”, Objetivo específico 6 “Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana” (CEPLAN, 2011).



Esteban Z. Florentino Tranca
 PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 COPROSEC - HUAYLAS - CARAZ

Política Nacional de Seguridad Ciudadana

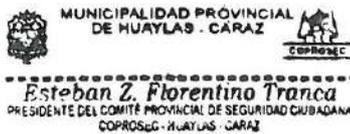
Tenemos que como cuarto Eje "Desarrollo social y bienestar de la población", lineamientos prioritarios

- 4.5 "Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada"
- 4.6 "Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia" (Decreto Supremo N° 056-2018-PCM).

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

El PNSC 2019-2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir los homicidios a nivel nacional;
- Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito,
- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;
- Promover espacios libres de hurto y robo;
- Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

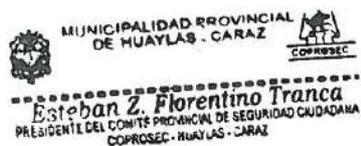


Cuadro de indicadores y metas de desempeño por Objetivo Estratégico PNSC.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	LINEA BASE	META
			2023
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	8.7
OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	8.9 (2017)	6.2
	Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	191.3 (2018)	117.0
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10% (2017)	6.3%
	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	1.0%
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017)	9.3%
	Porcentaje de población víctima de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.2%
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100 mil hab.	681.2 (2017)	437
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402.3 (2017)	248
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30.4 (2017)	16

Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2023

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash vigente, establece como objetivo estratégico mejorar el Nivel de Seguridad Ciudadana en el departamento de Ancash, priorizando el desarrollo de las siguientes acciones estratégicas:



OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDRC ANCASH

OBJETIVO ESTRATEGICO	N°	Acciones Estratégicas	Responsables
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDRC ANCASH	1	Implementación de las políticas nacionales, en los niveles regional y local, articulando con los sectores públicos, privado y sociedad civil.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	2	Articular y fortalecer los planes y proyectos con los sistemas de seguridad ciudadana nacional, regional y local, para disminuir, prevenir y accionar de manera oportuna en los índices de criminalidad en la región.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	3	Promover programas de educación ética, valores, cultura de paz y prevención de delitos en la población.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local
	4	Desarrollar campañas y programas relacionados a la promoción y prevención de los problemas de salud mental con toda la población para prevenir la comisión de delitos y faltas en la región	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local, MINSA y DIRESA
	5	Fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana, organizaciones vecinales, barriales y comunales, que permitan la articulación para la lucha frontal contra la corrupción, delincuencia común y organizada.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local
	6	Implementar acciones orientadas a fortalecer la comisión regional anticorrupción con la participación activa de la sociedad civil en el monitoreo, seguimiento y evaluación del gasto público incidiendo en que los operadores de justicia y entes de control del Estado cumplan con el mandato de una administración de justicia eficiente para lograr la transparencia.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local.
	7	Implementar una política regional de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas.	Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer, Serenazgo, PNP, CORESEC, Gobierno Regional y Gobierno Local

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996). La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la inseguridad ciudadana.

El PNSC. se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de Salud - 2002.

- Definir y analizar la magnitud del fenómeno.
- Identificar las causas del fenómeno.
- Formular y poner a prueba modos de afrontarlo.
- Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.

Caraz, Julio de 2022.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
 COPROSE
 Patricia Z. Florentino Tranca
 PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
 J. Gonzales Flores
 SECRETARIO TÉCNICO